
**RELACION
DE SITUACIONES
DE VIOLACION DE
DERECHOS
HUMANOS**

Enero

1. Privación de libertad.

1. PRIVACION DE LIBERTAD

Arrestos en Santiago

1.1 Guzmán Pérez, Manuel Jesús; obrero de la Construcción, 28 años.

Detenido el 2 de enero en su domicilio, ubicado en la comuna de Conchalí, por efectivos de la Policía de Investigaciones que portaban una orden de arresto emanada de la 2a. Fiscalía Militar de Santiago, y trasladado a la ex Penitenciaría de esta ciudad.

El tribunal informó que su situación se originó en una orden de arresto emanada de la Fiscalía Militar de Concepción, en un proceso por infracción a la Ley de Control de Armas, relacionado con el arresto en esa ciudad de Ulises Cárcamo, Julio Marín, Erick Jerez y Jorge Oyarzún, hecho acontecido el 5 de noviembre de 1986.

1.2 Mayorinca Chávez, Erasmo; rondín, 61 años.

1.3 Mayorinca Díaz, María; dueña de casa.

1.4 Vergara Díaz, Claudio; cesante, 24 años.

Estas personas fueron detenidas en relación con el proceso por hallazgo de arsenales, los días 9 y 10 de enero. (Ver informe especial "Nuevas diligencias en el proceso por hallazgo de arsenales).

1.5 Escalante Hidalgo, Jorge Alberto; periodista, 41 años.

1.6 Lazcano Cisterna, Alejandro; chofer, 22 años.

1.7 Linco Turra, Alfredo; cantor popular, 25 años.

Estas 3 personas fueron detenidas el 12, 16 y 17 de enero, respectivamente, en horas de la noche mientras se encontraban participando del "Festival del Barrio Bellavista". Los arrestos los practicaron efectivos de Carabineros, que reprimieron a grupos de personas que cantaban y coreaban diversas consignas antigubernamentales. Dicho evento reunió a

artistas, escritores, artesanos y cantores populares.

En los 3 casos, los afectados fueron conducidos a recintos de Carabineros y luego trasladados a la Penitenciaría de Santiago, quedando a disposición de la Fiscalía Militar de turno. Jorge Escalante y Alfredo Linco fueron acusados de ofensas a carabineros; el primero fue dejado en libertad incondicional y Alfredo Linco encargado reo. En tanto, Alejandro Lazcano fue encargado reo por agresión a carabineros.

1.8 Ramírez Gaiceo, Luis Eduardo; estudiante, 21 años.

1.9 Yungue Garrido, Guillermo; estudiante, 17 años.

Detenidos por efectivos de la Policía de Investigaciones el 19 de enero, en momentos que pegaban en los muros de la calle 10 de Julio, afiches recordatorios del ex Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva; con motivo del quinto aniversario de su fallecimiento.

Los detenidos fueron conducidos a la Cuarta Comisaría de Investigaciones. En la mañana del día siguiente fueron dejados en libertad, sin que se les formulara acusación alguna.

1.10 Hernández Vidal, Manuel; 37 años.

En recurso de amparo interpuesto en su favor se expone que fue detenido el 21 de enero, alrededor de las 10.00 horas, por agentes de la Central Nacional de Informaciones, en momentos que se encontraba en su domicilio, ubicado en Calle A, Pasaje A, N° 6071, Avda. San Luis de Macul. Los civiles se movilizaban en varios vehículos, uno de ellos color azul grisáceo, patente BN 3473. Tras permanecer hasta las 13.00 horas en el inmueble, se llevaron al afectado con destino desconocido.

En el libelo se agrega que Manuel Hernández Vidal fue detenido "después del golpe militar", en septiembre de 1973, permaneció en la Isla Dawson

y fue condenado por un Consejo de Guerra a la pena de extrañamiento. Cumplida la pena, quiso retornar a su patria. Se le impuso en ese momento la medida de prohibición de ingreso al territorio nacional por vía administrativa. Agotadas las gestiones para que tal medida quedara sin efecto, retornó al país ilegalmente, usando al afecto la identidad de "Aurelio Osvaldo Montenegro Levis", desde menos de un año a la fecha.

Tras infructuosa búsqueda en recintos carcelarios de la policía y servicios de seguridad, la CNI informó a la Corte de Apelaciones de Santiago que el amparado fue detenido por ese organismo y trasladado al recinto de Santa María 1453. En horas de la tarde del 22 de enero, dos abogados concurren a ese lugar, siéndole impedido el acceso e informándoseles que cualquier dato deberían recabarlos en las oficinas de la CNI de calle República. En este último lugar se les confirmó la detención del amparado, pero no se autorizó verlo.

El 24 de enero, fue puesto a disposición de la 3a. Fiscalía Militar de Santiago, acusado de infracción a la Ley de Control de Armas. Prestó declaración ante el tribunal y fue enviado en calidad de incomunicado a la Penitenciaría de Santiago. El 28 de enero fue encargado reo por tenencia ilegal de explosivos.

El mismo afectado, interpuso una querrela criminal ante el Vigésimo Juzgado del Crimen, donde agrega que el día de su arresto llegaron 3 civiles armados a su domicilio, que señalaron ser policías y que tenían una orden amplia de investigar por el atentado al general Pinochet, la que no exhibieron. Los agentes registraron su hogar y lo interrogaron durante cuatro horas, acerca de sus actividades, hasta que llegó un cuarto hombre. Esta persona le colocó huinchas de scotch en los ojos y fue introducido a un automóvil Toyota Corola rojo, en el que fue trasladado hasta San Luis de Macul con Rotonda Departamental, lugar en que fue cambiado a otro vehículo de similares características. En este último vehículo fue conducido por lugares desconocidos. Al cabo de unos 20 minutos pudo distinguir la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. A los pocos minutos llegó a un lugar donde se abrió un portón metálico, una vez dentro lo obligaron a descender, caminó por un camino de piedrecillas (pudo distinguir el ruido del Río Mapocho, ruidos de construcción) y luego le hicieron descender por unas escaleras casi en forma de caracol hacia un subterráneo. Allí comenzaron a interrogarlo, lo que duró unas dos horas, para luego ser conducido donde una persona que dijo ser médico, la cual lo examinó y le preguntó por sus enfermedades, operaciones, cicatrices, etc. Le indicó a esta persona que padecía de arritmia cardíaca y de presión baja.

Le pasaron un buzo y unas zapatillas, para que

se las pusiera —los agentes la llamaron "ropa de combate"—, y comenzaron nuevamente a interrogarlo. Esta vez le aplicaron golpes de electricidad en la cara y en las piernas. También le pusieron una bolsa plástica en la cabeza cerrándola en el cuello hasta dejarlo prácticamente asfixiado. Lo amenazaron con llevarlo a un lugar que denominaron "el pozo" y al "submarino".

El jueves en la mañana comenzaron nuevamente los interrogatorios, en una pieza donde fue amarrado a una camilla y le pusieron corriente eléctrica en la espalda, tórax, pies, manos, testículos, piernas, cara y en las articulaciones de los brazos, todo ello a una intensidad mayor a la del día anterior. También volvieron a ponerle una bolsa plástica en la cara. Este tratamiento duró todo el día y terminó en avanzadas horas de la noche en que fue llevado a una celda y le dieron de comer. Pero al poco rato llegaron a la celda 4 sujetos que comenzaron a golpearle los oídos con ambas manos abiertas (tortura denominada el "teléfono"), lo que le causaba sordera e inconciencia, lo golpearon violentamente con pies y puños en todo el cuerpo, le tiraron el pelo hasta sacarle grandes cantidades de él, lo amedrentaron psicológicamente señalándosele que rezara por él y su familia, que al día siguiente en los diarios se informaría que habría muerto "degollado" en la población La Legua o en La Victoria.

El viernes 23 en la mañana nuevamente es interrogado por el lapso de una hora. Posteriormente le indicaron que debía afeitarse, bañarse y ponerse ropa, ya que lo visitaría un médico. Le hicieron esperar vendado en una especie de patio interior, sin que nadie llegara. Nuevamente le hicieron ponerse el buzo y las zapatillas y fue introducido a la celda. En horas de la noche lo amenazaron con ser asesinado y luego le dijeron que se "había salvado", que al día siguiente lo pasarían a la Fiscalía Militar y que firmara sus declaraciones extrajudiciales, lo que hizo con la vista vendada.

Antes de ser trasladado a la Fiscalía, fue visitado por un ciudadano extranjero de la Cruz Roja Internacional.

1.11 Acevedo Bravo, Juan Alejandro; cesante, 24 años.

1.12 Romo Arndt, Sergio Hugo; cesante, 23 años.

Detenidos por carabineros, el día 22 de enero, en horas de la madrugada, en momentos que junto a otros jóvenes realizaban un rayado mural alusivo al quinto aniversario de la muerte del ex Presidente de la República Eduardo Frei. Conducidos a la Subcomisaría de Peñaflor, fueron golpeados con pies y manos por sus aprehensores.

En el transcurso del mismo día fueron dejados en libertad, con citación de comparecencia al Juz-

gado de Policía Local, donde fueron condenados a una multa de 3 sueldos vitales, remitiendo además, los antecedentes al Juzgado del Crimen correspondiente.

1.13 Fuenzalida Lagos, María Eliana; estudiante universitaria, 22 años.

1.14 Ruiz Lazo, Daniel Felipe; vendedor, 22 años.

Detenidos el 28 de enero, por efectivos de Carabineros, en momentos que se encontraban en las puertas del Estadio Nacional. Fueron acusados de repartir panfletos donde se pedía libertad para los doctores Ramiro Olivares y Juan Macaya, quienes se encuentran presos en la Cárcel Anexo Capuchinos, encargados reos por la Ley Antiterrorista en el proceso por el asalto a la "Panadería Lautaro".

Los dos jóvenes fueron subidos a un bus policial. Allí fueron interrogados acerca de la procedencia de los panfletos. Posteriormente fueron conducidos a la Subcomisaría Macul de Carabineros, donde permanecieron hasta la madrugada del día siguiente, saliendo en libertad, con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

1.15 Marín Hernández, Raúl; médico, 34 años.

1.16 Bergholz Maguire, Olga Mirian; enfermera.

1.17 Oberreuter Bravo, Heinz.

Ver informe especial acerca del atentado al general Pinochet.

1.18 Leiva Abarca, Luis Ricardo; técnico agrícola, 42 años.

Detenido el 21 de enero a las 02.00 horas, en su domicilio, por efectivos de Carabineros, que llegaron preguntando por él y por unas supuestas armas que habrían en la vivienda, agregando que habían recibido una denuncia en tal sentido. Los policías en ningún momento mostraron orden legal.

Tras revisar las dependencias, arrestaron al afectado a quien trasladaron a la 5a. Comisaría, para ser puesto ese mismo día a disposición de la 3a. Fiscalía Militar acusado de maltrato de obra a carabineros. El 24 de enero fue encargado reo.

Arrestos con ocasión de manifestaciones colectivas en Santiago

Detención de pobladores con ocasión de toma de terreno

1. 19 Abarca, Juan.

1. 20 Aburto, María Ines.
1. 21 Ahumada, José Luis.
1. 22 Alarcón, Carlos.
1. 23 Arancibia, Leonardo.
1. 24 Araya, Miguel.
1. 25 Baldemar Riquelme, Orlando.
1. 26 Becerra, Nelson.
1. 27 Bustamante, Patricia.
1. 28 Bustos, Francisco.
1. 29 Caballero, Luis.
1. 30 Calderón Lagos, Humberto.
1. 31 Calderón Lagos, Nolbeno.
1. 32 Carvajal, Juan Carlos.
1. 33 Castro, José.
1. 34 Cisterna, Sergio.
1. 35 Concharría, Eduardo.
1. 36 Contreras, Alfonso.
1. 37 Cuevas Gallardo, Luis Alberto.
1. 38 Enríquez A., Luis.
1. 39 Espinoza, Mauricio.
1. 40 Espinoza Muñoz, Marcos.
1. 41 Espinoza Vallejos, José.
1. 42 Estros, Adán.
1. 43 Filmín Hermosilla, David.
1. 44 Flores Alveal, Armando.
1. 45 Frangol, Avelino.
1. 46 Fuentes, Sara.
1. 47 Galdámez, Luis.
1. 48 Gallardo Pérez, Patricio.
1. 49 Gana, Luis Fernando.
1. 50 Gárate Jara, Alejandro.
1. 51 Garrido, Pablo.
1. 52 Gómez A., Daniel.
1. 53 Gullman, Luis.
1. 54 Gutiérrez, Ramón.
1. 55 Guzmán Bruto, Carlos.
1. 56 Guzmán, Juan.
1. 57 Guzmán Solís, René.
1. 58 Hernández Vallejos, Juan.
1. 59 Hormazábal, Marta.
1. 60 Huentían González, Bernardo.
1. 61 Jérez, Miguel Torio.
1. 62 Jiménez, Rolando.
1. 63 Lieras Barros, José.
1. 64 Lillo, Carlos.
1. 65 López, Cecilia.
1. 66 López, María.
1. 67 López, Soledad.
1. 68 López Fuenzalida, Eduardo.
1. 69 Languapán Muñoz, Mario.
1. 70 Maramil Pinel, Héctor.
1. 71 Maricado Lagos, Guillermo.
1. 72 Marimán Colifi, Luis.
1. 73 Mariqueo, Florindo.
1. 74 Martínez, Juan.
1. 75 Martínez Yáñez, José.
1. 76 Meléndez, Daniel.
1. 77 Méndez Pérez, Miguel.

1. 78 Mercado Lagos, Guillermo.
1. 79 Miranda, Marcos.
1. 80 Moraga Morales, Héctor.
1. 81 Morales, Juan.
1. 82 Omtil, René.
1. 83 Orellana, Janet.
1. 84 Orellana Solís, Nolasco.
1. 85 Osse, Armando.
1. 86 Palma González, Daniel.
1. 87 Palma, Patricio.
1. 88 Peralta, Víctor.
1. 89 Pérez Mondarez, Moisés.
1. 90 Pinilla, José.
1. 91 Poblete, Héctor.
1. 92 Riquelme, Marcelo.
1. 93 Riveros, Luis Miguel.
1. 94 Rojas, Ricardo.
1. 95 Rojas M., Francisco.
1. 96 Romero Espinoza, Miguel.
1. 97 Rozas, Octavio.
1. 98 Rubilar, Manuel.
1. 99 Ruz Caro, José.
- 1.100 Ruz F., Marcos.
- 1.101 Sadi, Mercedes.
- 1.102 Salinas Baeza, Cristián.
- 1.103 Sanhueza, Alejandra.
- 1.104 Silva, Segundo.
- 1.105 Silva Toledo, Víctor.
- 1.106 Temose, Pedro.
- 1.107 Torres, María.
- 1.108 Umbral, Angélica.
- 1.109 Valdés Toro, Juan.
- 1.110 Valdez, Juan Carlos.
- 1.111 Valdez Baeza, Juan.
- 1.112 Vial Vial, Jorge.
- 1.113 Vilches, Angel Marcos.
- 1.114 Vilches, Miguel Marco Antonio.
- 1.115 Yetilán Cares, Juan Carlos.

El 10 de enero, alrededor de 200 familias, realizaron una toma de terrenos eriazos, ubicados en los faldeos del cerro Carmen en la comuna de Conchalí. Al lugar llevaron sus modestos enseres y levantaron carpas y casetas de palo y cartón. El 12 de enero efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros, procedieron a desalojar con violencia a los pobladores sin casa y destruyeron sus modestos enseres. En el lugar fueron detenidas 6 personas, las que fueron liberadas ese mismo día.

El 13 de enero, alrededor de 400 familias —en su mayoría de la población La Pincoya—, se tomaron los terrenos ubicados entre las calles Jorge Inostroza con Jacaranda, también ubicados en los faldeos del cerro indicado. Otro grupo de pobladores nuevamente ocupó los terrenos de la toma anterior, a unas 4 cuadras de la nueva ocupación. Al día siguiente carabineros desalojaron a las familias utilizando bombas lacrimógenas y sus bastones

policiales resultando detenidas las personas individualizadas. Los pobladores resistieron por 4 horas la acción policial. Sin embargo, varios grupos de familias sin casa permanecieron en el lugar, siendo desalojadas definitivamente el 16 de enero. El frustrado campamento fue bautizado con el nombre de "Juan Pablo II de La Pincoya".

Los detenidos fueron llevados a recintos de Carabineros y dejados en libertad en el transcurso del quinto día de detención con citación de comparecencia al 21º Juzgado del Crimen de Santiago, acusados de usurpación de terrenos. Tras comparecer ante el tribunal fueron dejados en libertad incondicional.

SECUESTROS EN SANTIAGO

1.116 Cubillos Vilches, Gloria Ester; profesora de Religión, 40 años.

En declaración jurada expone que el 8 de enero, alrededor de las 22.00 horas, en momentos que descendía de un microbús en la esquina de Avda. Salvador con Avda. Grecia, fue tomada de los brazos por dos individuos y a viva fuerza le ordenaron guardar silencio y la subieron en el asiento trasero de un vehículo quedando entre los dos sujetos que la tomaron.

El vehículo dio vueltas por el mismo sector por espacio de media hora siendo dejada en libertad, en una calle corta aledaña a la Avda. José Domingo Cañas. Durante ese lapso fue interrogada a la vez que le tiraban del pelo obligándola a llevar la cabeza erguida sin mirar hacia los lados. Los sujetos le dijeron que ella cooperaba con el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, le preguntaron por personas que participan en la Escuela de Verano, sindicando dicha escuela como una pantalla para formar gente del Frente Patriótico. Similares preguntas le hicieron con respecto a las poblaciones Exequiel González Cortés y Rebeca Matte.

Antes de ser dejada en libertad le señalaron que "su vida corría peligro, que ahora sí la cosa iba en serio".

En noviembre de 1985 recibió amenazas telefónicas en su domicilio y en ese mes su hijo Miguel Oscar Aravena Cubillos fue subido a un vehículo e interrogado acerca de las actividades de su madre.

Desde hace 10 años realiza actividades pastorales en la Vicaría Oriente del Arzobispado de Santiago, y desde 1980 se desempeña como profesora de religión en la formación de agentes pastorales.

1.117 Castillo Riso, Cayetano; cesante, 31 años.

El 9 de enero, alrededor de las 19.00 horas, en momentos que se dirigía por calle Principal se le

acercó un automóvil blanco, Peugeot 504, 4 puertas, con tres sujetos en su interior que lo conminaron a abordar el vehículo. Lo interrogaron acerca de dirigentes de organizaciones de "pobladores sin casa" de San Luis de Huechuraba, las que negó conocer. Mientras era interrogado le dieron golpes de puños y pies. Tras unos 20 minutos de permanecer en el vehículo —el que dio vueltas por el sector—, fue dejado en libertad en calle Diego Silva. Antes de ser liberado le dijeron que lo tenían individualizado y que irían a buscarlo a su casa para que entregara "nombres". Los sujetos se quedaron con su cédula de identidad.

1.118 Avendaño Espinoza, Miguel Angel; obrero, 23 años.

En recurso de amparo interpuesto en su favor, se expone que fue detenido en la madrugada del día 10 de enero, por civiles que no se identificaron, en momentos que se encontraba en su domicilio, ubicado en calle Los Peumos 2530 de la población La Bandera. Fue subido a un vehículo particular y conducido a un lugar desconocido.

El mismo afectado, al recuperar su libertad —lo que ocurrió el 13 de enero—, informó a la Corte de Apelaciones Presidente Pedro Aguirre Cerda, que fue conducido con la vista vendada a un recinto que le fue imposible identificar. Allí "me interrogaron por personas vinculadas a actividades subversivas. Me dijeron que debía confeccionar una lista de ellas y que viven en mi sector. Quedé muy atemorizado".

1.119 Sánchez Abarca, Eleazar Enrique; comerciante, 29 años.

El 27 de enero, alrededor de las 23.30 horas, en momentos que descendía de un taxi-colectivo, en la localidad costera de Lolleo, fue interceptado por un grupo de civiles que no se identificaron. Uno de ellos lo insultó a la vez que le dijo: "Ya has venido a huevear de nuevo". Luego junto a los otros sujetos le dio bofetadas y lo subió a un automóvil viejo, pintado de color taxi. Fue conducido por el camino a la localidad de Santo Domingo, siendo bajado en un lugar oscuro e introducido a una pieza donde permaneció alrededor de una hora. Fue nuevamente subido al vehículo y llevado al lugar donde fue detenido. Allí fue víctima de una nueva golpiza y amenazado en el sentido que tenía que abandonar la provincia de San Antonio, siendo dejado en libertad en ese mismo lugar.

El afectado concurre al Hospital de San Antonio diagnosticándosele fractura del vértice de la nariz y desviación del tabique nasal con fractura a nivel del tercio inferior.

Días antes de su secuestro y golpiza, desconocidos lanzaron panfletos en su domicilio con la

leyenda "Chile: una historia, un presente, un futuro... tu futuro es de 'chileno' y no de marxista lacayo. Somos y seremos libres. Unete a S 11". Y al reverso decía "Movimiento Juvenil S 11, Septiembre 11".

1.120 Valenzuela Riquelme, Ricardo Eduardo; obrero, 29 años.

En declaración jurada expone que el 30 de enero, alrededor de las 19.30 horas, transitaba por calle Chacabuco al llegar a Portales, cuando sorpresivamente se estacionó a su lado un automóvil grande, color oscuro, 4 puertas, del cual descendió un sujeto de civil, de 1.70 metros de estatura, gordo, tez clara, pelo corto, ojos claros, quien le preguntó cómo se podía dirigir en auto al interior de la Quinta Normal. En momentos que daba las indicaciones correspondientes, dos sujetos le tomaron fuertemente los brazos y lo introdujeron al interior del vehículo en cuyo interior se encontraban otros 3 sujetos.

El vehículo se puso en marcha para luego estacionarse frente al Museo Ferroviario, ubicado en el interior de Quinta Normal, muy próximos a un recinto de la Armada de Chile. Allí procedieron a interrogarlo sobre sus actividades en la parroquia San Martín de Porres, donde participa en un grupo de Derechos Humanos y en un grupo de reflexión cristiana; acerca de lo que sabía de la familia Pinto (se trata de la familia de Edras Pinto, quien se encuentra desaparecido desde 1976, tras haber sido detenido por los servicios de seguridad del gobierno), y que viven en su misma población; y acerca de otras personas a las cuales no ubica.

Uno de los civiles le preguntó si "bebía", respondió negativamente señalando que tenía úlcera. Otro sujeto le dio de beber un líquido que era más ácido que dulce. A los pocos momentos sintió malestar en el estómago, cansancio, dolor en las piernas, se le nubló la vista. Comenzaron a golpearlo con los puños en el estómago. "Recuerdo que algo me preguntaban. Sentí que el auto se puso en marcha; anduvo muy poco, y luego se detuvo quedando así más próximo al recinto de la Armada. En este lugar, uno de los hombres se bajó y caminó hacia el acceso de la puerta del recinto de la Armada; volvió este sujeto y el auto retomó la marcha".

Continuaron dándole golpes de puño en el estómago y obligándolo a beber de ese líquido e interrogándolo acerca de los curas de la parroquia indicada, en particular del sacerdote Jaime Lancelot, expulsado de Chile en septiembre de 1986 junto a otros dos sacerdotes. El afectado comenzó a perder la noción del tiempo y a escuchar las voces distantes; recuerda que en esos momentos dijo a sus aprehensores que él era sacerdote pensando

que así cesarían en su actuar. Uno de los sujetos le dice "aquí te vamos a dejar" y lo obligan a descender del auto junto con señalársele que allí "cogotean" y que ojalá lo maten. Le dicen que ésta es la segunda oportunidad que lo detienen y que a la tercera "estaba muerto" (fue detenido a fines de noviembre de 1986 por carabineros e interrogado en un recinto de esta institución por civiles acerca de la familia Pinto).

Finalmente, fue dejado en libertad en la carretera Panamericana. Allí se acercó un civil que ofreció ayudarlo, conduciéndolo a un cuartel de la Policía de Investigaciones —lo dejó en las cercanías—, desde donde lo llevaron al domicilio de los sacerdotes de su parroquia.

ARRESTOS EN PROVINCIAS

Arica

1.121 Peralta Salazar, Raúl Elvio; estudiante de Historia y Geografía U. Tarapacá, 28 años.

Fue detenido el día 15 de enero a las 10.00 a.m., en momentos que su equipaje era revisado en la aduana con motivo de iniciar un viaje en bus dirección a Santiago.

Personal de Aduanas entró en sospecha del joven, por cuanto este portaba abundantes libros entre su equipaje; procediendo a ponerlo a disposición de carabineros de guardia. Estos trasladaron al joven hasta una comisaría, siendo nuevamente revisada la totalidad de su equipaje, encontrando entre éstos varios libros de estudios sociales.

El joven permaneció a disposición de civiles en el interior de la comisaría y al acudir miembros de la Comisión de Derechos Humanos de Arica hasta el lugar, fue negada su condición de detenido, en vista de lo cual, Peralta Salazar hizo abandono de la comisaría acompañado de miembros de esa comisión.

1.122 Jofré Morales, Joaquín; técnico en Administración de Empresa, integrante grupo teatro, 29 años.

Fue detenido el día 22 de enero a las 12.45 horas, por funcionarios de Investigaciones, en momentos que transitaba a pie en dirección a su domicilio.

Repentinamente, apareció en el lugar un auto Chevy Nova de color amarillo pasando velozmente por su lado y, sin detenerse del todo, procedió a descender uno de sus ocupantes obligando al joven a subir al vehículo a la vez que le mostraba una credencial de Investigaciones.

El detenido fue conducido hasta el cuartel de dicha institución en cuyo interior sus captores procedieron a abofetearlo e insultarlo, sin encontrar la víctima explicación para tal trato.

Al preguntar el motivo de todo eso, sus captores le respondieron que lo hacían "por rutina" y por no andar portando sus documentos de identidad.

El detenido fue fichado y tras permanecer cerca de 15 minutos en el recinto, fue dejado en libertad sin que se le formularan cargos.

Vicuña

1.123 Carvajal Pizarro, Mauricio; obrero, 34 años.

1.124 Rojas Pizarro, Gustavo; obrero, 25 años.

1.125 Saavedra Roco, Patricio; obrero, 26 años.

1.126 Torres Fedes, Aldo; estudiante, 16 años.

1.127 Véliz Rojas, Cristián; obrero, 20 años.

El día 17 de enero, los integrantes de un club deportivo de Vicuña se encontraban participando de una fiesta, junto a sus familiares en un local cerrado, y para lo cual habían solicitado el permiso correspondiente en la municipalidad.

Encontrándose la fiesta ya en su término, se hizo presente en el lugar una patrulla de carabineros, que sin escuchar razones ordenó hacer inmediato desalojo del lugar, disparando simultáneamente al aire, provocando pánico entre los asistentes, adultos y niños.

A consecuencias del hecho fue alcanzado por una bala Mario Aguirre Carmona. Otras 5 personas, entre ellas un menor de 16 años, fueron detenidas acusadas de ofensas y maltratos a carabineros.

Durante su permanencia en la comisaría de Vicuña se les impidió comunicarse con sus familias. El día 19 de enero fueron puestas a disposición de la Fiscalía Militar, resolviendo ésta el traslado del menor al Tribunal de Menores a fin de determinar su discernimiento, en tanto que a los adultos se les comunicó por 5 días.

Con fecha 24 de enero los detenidos Mauricio Carvajal Pizarro, Gustavo Rojas Pizarro, Patricio Saavedra Roco y Cristián Véliz Rojas, fueron declarados reos concediéndoseles simultáneamente la libertad provisional.

Los Andes

1.128 Hidalgo Torricelli, Marcelo Augusto.

El día 31 de enero de 1987, cuando ingresaba al país desde Argentina por el Paso Libertadores, luego de haber permanecido alrededor de 15 días en el país vecino, fue detenido por funcionarios de Policía Internacional al encontrarle —en la revisión

de control— varios libros sobre Derechos Humanos en Argentina y sobre Nicaragua y El Salvador, los cuales les fueron quitados junto a una agenda.

Fue trasladado al Cuartel General de Investigaciones y luego a la Comisaría Judicial de Renca, mientras se consultaba sobre su situación. Fue dejado en libertad al día siguiente —domingo 1º de febrero—, quedando citado para el día lunes.

El se presentó el día indicado en horas de la mañana en el recinto de Investigaciones de Renca, donde quedó en calidad de "retenido", según le fue informado a su padre, hasta cuando fuera entregado un informe de una Brigada Especial que estaba revisando los libros.

Fue dejado en libertad en horas de la tarde. No le devolvieron su pasaporte, como tampoco los libros y la agenda.

ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS EN PROVINCIAS

Tocopilla

- 1.129 Acuña, Luis; presidente Federación Estudiantes Universidad de Tarapacá.
- 1.130 Alarcón Bustamante, Gonzalo; estudiante universitario.
- 1.131 Bascuñán, Jorge; estudiante universitario.
- 1.132 Cañas Varela, José; vicepresidente Federación de Estudiantes U. del Norte.
- 1.133 Castillo, Nibaldo; presidente Federación Estudiantes U. de Antofagasta.
- 1.134 Corrales Guerra, Carla; estudiante universitaria.
- 1.135 Hunt, Juan; estudiante universitario.
- 1.136 Núñez Koch, Rodrigo; estudiante universitario.
- 1.137 Pardo Opazo, Juan; estudiante universitario.
- 1.138 Tello Lan, Edwin; estudiante universitario.
- 1.139 Varela, Fernando; estudiante universitario.

Todos los estudiantes fueron detenidos durante el mes de enero, cuando se realizaban trabajos de verano. (Ver informe especial "Trabajos de Verano").

Viña del Mar

- 1.140 Araya, Fernando.
- 1.141 Delgado, Jorge.
- 1.142 Del Picó, Jorge; procurador Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso.

1.143 Faurie, Rodrigo.

1.144 Kaiser, Antonio.

1.145 Mallea, Javier.

1.146 Mallea, Rafael.

1.147 Paulsen, Gustavo; abogado Corporación Jurídica Colegio de Abogados.

1.148 Recio, Pablo.

Un total de nueve personas resultaron detenidas por carabineros el día 22 de enero, en circunstancias que tras participar en una liturgia en la Iglesia de Viña, en recuerdo del ex Presidente Eduardo Frei, jóvenes procedieron a avanzar formando una columna por el Portal Alamos de esa ciudad. Carabineros se hicieron presente en el lugar, disolviendo a los manifestantes y alcanzando a detener a 9 de ellos, en momentos que se producían los incidentes.

Los jóvenes fueron trasladados en calidad de detenidos a la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, lugar hasta el cual acudieron abogados de la Corporación Jurídica del Colegio de Abogados y de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Valparaíso, a fin de inquirir antecedentes acerca de los detenidos. Ambos profesionales fueron detenidos por carabineros de guardia, imputándoseles participación en los incidentes registrados horas antes.

La totalidad de los detenidos fueron puestos al día siguiente a disposición del tribunal militar bajo la acusación de agresión de palabra y obra a carabineros.

Con fecha 26 de enero, fueron encargados reos, concediéndoseles en la misma oportunidad la libertad provisional.

SECUESTROS EN PROVINCIAS

Coquimbo

- 1.149 Hayes Olivares, Felipe.

Ver "Nuevas diligencias en el proceso por hallazgo de arsenales", en la primera parte de este informe.

2. Amedrentamientos.

2.1 Cuevas Lucar, Gladys Teresa; estudiante universitaria, 32 años.

Desde los primeros días de enero ha recibido en su domicilio llamados telefónicos, donde al levantar el auricular se corta la comunicación. El 11 de enero en una nueva llamada, una voz de mujer preguntó por ella, al responder no recibió respuesta alguna. Pensando que podría ser la ex cónyuge de su esposo señaló: "María Teresa, habla por favor". Transcurridos unos 15 minutos de haberse cortado la comunicación llamó una mujer que se identificó como la "teniente Mackenna", militar, de la Central Nacional de Informaciones, y dijo que quería saber el apellido de "María Teresa". Ante su negativa la supuesta teniente la amenazó con detenerla y le entregó información sobre ella (personales, familiares y laborales), agregándole que se cuidara a la salida del hospital donde labora, porque allí la iban a detener. Finalmente, le expresó "ustedes están gueveando mucho, ahora les toca a ustedes; no nos dejan gobernar en paz ni orden; nosotros tenemos la fuerza y el poder".

La afectada fue detenida en diciembre de 1975 por la DINA y permaneció privada de libertad en Villa Grimaldi, 4 Alamos y 3 Alamos. En junio de 1976 fue dejada en libertad.

2.2 Vorgard, Laura; secretaria.

La afectada, secretaria administrativa del Centro de Estudios de la Mujer, observó el 6 de enero al salir de las dependencias de ese organismo, un vehículo estacionado frente al inmueble con un civil en su interior, observándola. El 7 de enero, al salir de su domicilio, se percató que el mismo civil se encontraba en el interior de un automóvil sin patente.

Desde el mes de septiembre de 1986 se han recibido en el Centro de Estudios de la Mujer, amenazas telefónicas; las que se han repetido en la casa de la subdirectora, Ximena Valdés.

2.3 Gutiérrez Garay, Julio Luis; comerciante, 34 años.

En declaración jurada expone que el 8 de enero, cerca de las 9 de la mañana, llegaron a su domicilio (calle Juan Luis Sanfuentes 8110, San Ramón), civiles que se identificaron verbalmente como policías y que manifestaron a su cónyuge que querían "conversar con él". No hubo explicación alguna y como el afectado no se encontraba presente advirtieron que volverían en cualquier momento y se retiraron en un vehículo sin patente.

Agrega en la declaración que la situación que le afecta empieza el 9 de septiembre del año recién pasado, cuando a las 6 horas llegaron a su domicilio 3 sujetos de civil que se identificaron verbalmente como "policías". Fueron atendidos por él y al identificarse los civiles le señalaron que debía acompañarlos. Fue introducido a un vehículo sin patente, gris, al parecer Chevrolet Opala, con radio transmisor, en el que se encontraba un cuarto sujeto en calidad de conductor. Le vendaron la vista con un paño café y tras un recorrido de una hora y media y que tuvo muchas vueltas o virajes lo bajaron e hicieron caminar sobre tierra unos 6 metros; ascendió unos 5 ó 6 peldaños de madera, cruzó una puerta y fue sentado en una silla con mangos. Allí comenzaron a interrogarlo sobre lugares que habría visitado el 7 de septiembre de 1986, con quien había andado ese día, su presunta militancia política, si conocía a personas cuyos nombres le iban indicando. Lo interrogaban cada 15 minutos y cada vez por sujetos distintos, durante unas 5 horas y con la vista vendada, los interrogatorios fueron acompañados con golpes de puños y con un elemento contundente; también le dieron puntapiés, le tiraron el pelo y lo amenazaron en el sentido que tuviera cuidado con su familia y con él mismo. Los interrogatorios se centraban sobre un paseo que hizo junto a su familia a El Manzano, Cajón del Maipo, el 7 de septiembre de 1986 (en ese sector y en ese día ocurrió el atentado al gene-

ral Pinochet). Fue dejado en libertad en la madrugada del 10 de septiembre. Con posterioridad a este hecho diversos civiles que han manifestado ser policías han concurrido a su domicilio con la intención de "hablar con él".

2.4 Pérez Larrea, María Soledad; sicóloga, 33 años.

En recurso de protección interpuesto en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, expone que alrededor de las 16.00 horas del día 8 de enero, recibió en su lugar de trabajo una llamada telefónica en la que una voz de mujer preguntó por ella. Al inquirir su secretaria la identidad de la persona se le respondió: "De parte del Frente Nacionalista Cívico" (F.N.C.). La sicóloga tomó el auricular, cortándose la comunicación.

El F.N.C. es una asociación ilícita que en forma pública ha reconocido ser la autora de varios atentados terroristas. El hecho más reciente en el que habría tenido participación según informaciones de prensa, es el asalto a la sede del Comité Intergubernamental para las Migraciones, perpetrado el 31 de diciembre de 1986.

En octubre del año recién pasado, una mujer llamó por teléfono a la sede de la Vicaría Zonal Centro del Arzobispado de Santiago, preguntó por ella y señaló que ya estaban listos "los cajones", refiriéndose de esta manera a un féretro. La afectada trabajó profesionalmente en esa Vicaría desde mayo de 1983 a junio de 1986.

2.5 Barceló Olave, Nicolás; jubilado, 69 años.

El 12 de enero recibió por correo una carta anónima en que se le amenaza en los siguientes términos: "Oye viejo, te estamos siguiendo los pasos, eres peligroso, eres comunista, sabes mucho, tienes familia exiliada. Fuiste secretario del Partido Comunista en Concepción. Candidato a regidor en La Unión. Mejor échate el pollo viejo, sabes mucho".

En el mes de diciembre recién pasado le había llegado otra carta donde se le decía que se cuidara y que le estaban "buscando sus antecedentes".

2.6 Hidalgo Dávila, Marta; dueña de casa, 38 años.

2.7 Toro Vásquez, Osvaldo Arnoldo; profesor, 41 años.

Los dos afectados, ambos miembros de la Comisión de Derechos Humanos de Quilicura —don Osvaldo Toro en calidad de presidente—, en declaración jurada exponen que doña Marta Hidalgo recibió, el 15 de enero, una llamada telefónica de un hombre que se identificó como "Juan Reveco" y que manifestó que necesitaba conversar

con ambos afectados y que llamaba de parte de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Añadió que quería conversar sobre "los degollados" y que "ojalá la conversación los pillara confesados". Luego cortó la comunicación.

El 16 de enero, alrededor de las 16.00 horas, una persona que dijo llamarse Vladimiro Sáez y estar en "Vicaría Central", llamó por teléfono a casa de doña Mercedes Castro Segovia, preguntando por doña Marta Hidalgo, quien no se encontraba presente en ese inmueble. El sujeto pidió que le comunicaran a la afectada que le "iba a mandar a la señora María Eugenia Recabarren para que la atendiera y que en caso que no la ubicara, diera este mismo recado a don Osvaldo Toro".

Consultado don Vladimiro Sáez —quien labora en la Vicaría de la Solidaridad—, señaló no haber efectuado dicha llamada telefónica.

En la madrugada del día 18 de enero, doña Marta Hidalgo, encontró en la puerta de su domicilio una hoja de cuaderno de composición, con una leyenda escrita con letra imprenta: "Te tenemos vigilada, cuídate soplona".

2.8 Palma Palma, Carmen Luz; misionera, 32 años.

2.9 Sáez Sáez, Juana del Carmen; misionera, 29 años.

En recurso de amparo preventivo, en favor de las dos personas individualizadas, se expone que ambas desarrollan labor pastoral en la capilla Nuestra Señora de la Esperanza (parroquia San Roque), ubicada en la población Lo Hermida. El 15 de enero al regresar a su domicilio, ubicado en la Villa René Schneider, Peñalolén, se percataron que su interior estaba en completo desorden. Detectaron la pérdida de una máquina fotográfica, \$ 15.000, en dinero efectivo, un bolso-cartera, una libreta de ahorro a nombre de la amparada Juana Sáez y una fotocopia de la cédula de identidad de doña Carmen Palma.

Vecinos del lugar les comunicaron que alrededor de las 15.30 a 16.00 horas, del día señalado, se estacionó frente al domicilio una camioneta con los colores y distintivos de la Policía de Investigaciones, vehículo que además portaba una baliza. Del mencionado vehículo descendieron individuos de civil ingresando al inmueble por la parte trasera, forzando una ventana. Según los mismos vecinos, en la mañana del mismo día, vieron frente al domicilio indicado un automóvil, también con las características de la Policía de Investigaciones.

Policía de Investigaciones informó a la Corte de Apelaciones de Santiago, tribunal que conoció del recurso de amparo, que no existe orden de aprehensión contra los amparados y que personal de ese organismo no participó de los hechos denunciados. El amparo fue rechazado por la Corte.

- 2.10 Banda Araya, Marilyn; dueña de casa.
2.11 Correa Sepúlveda, Amanda; dueña de casa.
2.12 Sierra Correa, Luis Ernesto.
2.13 Sierra Correa, Pedro Alfonso.
2.14 Sierra Rojas, Ernesto; empleado, 59 años.

Don Ernesto Sierra Rojas expone en una declaración jurada que el 16 de enero, alrededor de las 18.15 horas, tres sujetos de civil llegaron a su domicilio manifestando portar orden de una "Fiscalía Militar", sin especificar cuál, ni mostrar ningún tipo de documento. El civil que hacía de jefe portaba un arma de fuego en sus manos. Preguntaron cuantas personas vivían en el inmueble, si subarrendaban piezas, pidieron las cédulas de identidad de las personas que se encontraban presentes y anotaron los nombres de todo el grupo familiar.

Enterados que en la casa vecina vive el joven Luis Ernesto Sierra, hijo mayor de don Ernesto Sierra y doña Amanda Correa, allanaron dicho inmueble (ubicado en calle Inglaterra 1282), aduciendo tener una orden para ello. Tras registrar incluso la cartera de la cónyuge del joven Luis Ernesto, le pidieron a ésta una fotografía de su esposo y la interrogaron por sus actividades. Al saber que se encontraba cesante inquirieron detalles de cómo se mantenía y en qué lugar guardaba su ropa y por dónde había salido del inmueble. Se les explicó que había salido breves minutos antes por la puerta principal, lo que fue corroborado por uno de los civiles que dijo haberlo visto cuando salió. Los individuos —que habían pedido refuerzos llegando otros 3 civiles— dijeron a doña Marilyn Banda que si no aparecía su esposo tendrían que llevarla detenida a ella y que estaban investigando un asalto a un banco donde había resultado herido uno de ellos.

Se retiraron del lugar cerca de las 21.30 horas, llevándose una fotografía donde aparecía don Luis Ernesto y su hermano Misael Guillermo Sierra Correa. La fotografía fue devuelta unos 15 minutos después de haberla llevado "al cuartel", según dijeron.

Al marcharse de la casa los civiles piden disculpas por las molestias y agregan que pueden quedarse tranquilos pues no hay orden de detención ni de allanamiento contra persona alguna, y que habían concurrido al lugar por que una persona que tenían detenida había dado esa dirección. Quedaron de volver para aclarar algunas "dudas".

El 19 de enero, alrededor de las 12.00 horas, doña Amanda Correa atendió un llamado telefónico donde un hombre que dijo ser uno de "los que había estado de visita el viernes", le preguntó cómo estaban, si estaban intranquilos, que no debían temer nada, reiterando que no había orden de detención ni de allanamiento y preguntó a qué hora había llegado el joven Luis Ernesto. El sujeto

dijo llamarse "Alberto Gutiérrez" y finalmente manifestó que iría a la casa para aclarar "unas pequeñas dudas".

- 2.15 Grez Ordóñez, Jovedal José; artesano, 26 años.

El 19 de enero en horas de la madrugada concurren a su domicilio, ubicado en la población San Rafael, La Pintana, 6 civiles armados con metralletas y pistolas y que portaban a modo de identificación un brazalete blanco; ingresaron al inmueble preguntando por el afectado —quien no se encontraba presente—, registraron todas las dependencias y se llevaron tarjetas artesanales y certificados de estudios del joven Jovedal Grez. Los civiles se movilizaban en una camioneta Chevrolet, doble cabina, de color blanco. Antes de retirarse manifestaron que el joven buscado debería presentarse en el Cuartel General de Investigaciones, sin dejar citación escrita.

Más tarde se dirigieron al domicilio de un amigo suyo (Joel Iriarte Beltrán) con el objeto de ubicarlo y detenerlo. Allanaron también este domicilio y se llevaron una fotocopia de una fotografía de un familiar de su amigo, Marisol Vera, quien fuera muerta en una protesta en septiembre de 1984, y certificados de estudios de su amigo.

Anteriormente, en abril de 1986 también fue buscado en su domicilio por civiles que dijeron ser "policías".

- 2.16 Guzmán González, Nuris Duber; secretaria, 28 años.

El 20 de enero su domicilio fue allanado por civiles que se identificaron ante el conserje del edificio de departamentos, mostrando una especie de credencial que éste no alcanzó a leer. Los civiles manifestaron al conserje que iban de parte de la afectada, pues ésta estaba de vacaciones, lo que era efectivo.

Registraron todo el inmueble y al marcharse dejaron la puerta de acceso cerrada con un candado que ellos mismos portaban; además le colocaron un clip en la chapa de la puerta.

- 2.17 Coloane Cárdenas, Francisco; escritor, Premio Nacional de Literatura.
2.18 Lizama López, Eugenia Virginia; artesana, 47 años.
2.19 Rojas Sánchez, Eliana; asistente social.

En recurso de protección interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago, en favor de Francisco Coloane y de Eliana Rojas, se expone que el 22 de enero se recibió en el domicilio de los afectados, ubicado en la localidad de Quintero, un télex despachado desde la ciudad de Viña del Mar

y dirigido a Eliana Rojas, el cual expresa: "Funerales serán viernes 16.30 horas. Cariños. Rolando Matus". Los afectados denunciaron el hecho a la Comisaría de Carabineros de Quintero.

Se hace presente en el libelo que, a partir del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, la familia de los recurrentes ha sufrido numerosos problemas, tales como allanamientos, robos inexplicables y destrucción parcial de su casa en Quintero y amenazas telefónicas en su domicilio de Santiago. En el mes de octubre del año recién pasado, desconocidos comenzaron a llamar por teléfono a la casa de Santiago, insultando groseramente y dejando caer veladas amenazas. A fines de ese mes llegó al mismo domicilio un papel sin sobre que decía "Fuera los comunistas" y por el reverso "Viva Pin 8".

El 1º de noviembre de 1986 decidieron viajar a la localidad de Quintero y a fines de ese mes, en momentos que Francisco Coloane caminaba por la playa de esa localidad, se le acercó una persona que le habló sobre problemas de trabajo que Eliana Rojas tuvo en el año 1960, cuando trabajaba en el Servicio Nacional de Salud, todo ello "por sus ideas" y "por comunista". Posteriormente, a fines del mes de diciembre de ese año, llegó al domicilio de Quintero un sobre dirigido a Francisco Coloane, despachado desde Viña del Mar, y que en su interior contenía un mensaje manuscrito con letra imprenta: "Sólo los queremos muertos... Sabemos de los pasos de Eliana... Están condenados...". Además, en el interior del sobre venía una tarjeta blanca con el impreso "Servicio Nacional de Salud". Paralelamente, en el domicilio de Santiago se recibió una llamada telefónica donde una voz de hombre dijo: "A su hermana la están buscando", esta frase la repitió varias veces y luego cortó la comunicación.

Por otra parte, doña Eugenia Lizama, quien también vive en la localidad de Quintero, recibió el 22 de enero un télex con la misma leyenda que la recibida ese mismo día en la casa de Francisco Coloane. Eugenia Lizama vivió cerca de dos años en la casa del escritor.

El recurso de protección fue acogido por la Corte, otorgando protección policial para los afectados por un período de 20 días.

2.20 Pellegrini Friedman, Andrea Clara; periodista, 29 años.

La afectada llegó el 26 de enero a su domicilio —Puerto de Palos 5084, Las Condes—, tras haber estado en la costa el fin de semana. De inmediato se percató que el inmueble había sido minuciosamente registrado —closet, cajones, carteras—, sin que faltara nada de valor. Concurrió a la Comisaría de Carabineros correspondiente, donde denunció el hecho, siendo citada al 12º Juzgado del Crimen.

Anteriormente, en diciembre de 1985, su domicilio fue allanado por agentes de la Central Nacional de Informaciones.

La afectada retornó al país en febrero de 1984 tras haber vivido en el exilio y tener prohibición de ingreso.

2.21 Olivares Sanhueza, Ramiro; médico, funcionario de la Vicaría de la Solidaridad.

El 27 de enero desconocidos lanzaron en el centro de la ciudad, varios panfletos ofensivos para con el doctor. Ver en la primera parte de este informe "Importantes resoluciones en caso Clínica Chiloé y otras diligencias".

2.22 Valdebenito González, Francisco Javier; poeta, 35 años.

El 27 de enero, en horas de la noche, se percató que desconocidos lanzaron por debajo de la puerta de acceso a su domicilio —Avda. Mirador 1291, San Ramón—, un curriculum vitae suyo, al que habían agregado la siguiente amenaza: "Aquí no le damos pega a los rojos comunistas conche tu madre"; "te vai a ir cortado"; "sigue leyendo poemitas perro rojo vende patria". Y se firma con la sigla "F.N.C." (Frente Nacionalista de Combate). También aparece dibujada un hacha.

El mencionado curriculum es una fotocopia, de un total de 4 que sacó del original para enviar a distintos lugares, donde se solicitaba personal para distintas labores y cuyas direcciones sacó de avisos publicados en la prensa.

El afectado es vastamente conocido en su sector por sus actividades culturales.

2.23 García Canales, Jimena Paz; estudiante universitaria, 29 años.

2.24 García Mujica, Alsino Alberto.

El 28 de enero, alrededor de las 22.00 horas, mientras la joven transitaba por Avda. Pajaritos con Argentina, fue sorpresivamente tomada de los brazos por dos sujetos. Uno de ellos le ordena al otro que le saque los documentos, pero al percatarse que la cartera estaba llena optó por quitársela. Pensando que se trataba de un robo, la joven señaló que no portaba dinero. Los civiles le contestaron que a ellos no les interesaba y que "esto es sólo el comienzo", y agregan "dile al huevoncito que se cuide, que esto es el comienzo". Luego se marchan llevándose la cartera y comunicándole que vaya a buscarla más adelante.

La universitaria denunció el hecho en la Comisaría de Carabineros correspondiente.

Su padre, Alsino García Mujica fue detenido por la Central Nacional de Informaciones el 11 de

noviembre de 1986, quedando en libertad incondicional al día siguiente.

2.25 Carreño Ramírez, Bruno; cesante, 21 años.

El joven ha sido víctima de reiteradas amenazas telefónicas, tanto en su domicilio como en la casa de una tía, donde pasa largas temporadas. El 28 de enero su tía recibió una llamada telefónica, donde una voz de un hombre joven y que denotaba cultura le pidió que le dijera a su sobrino que "se cuidara", que él mismo lo había hecho pero que él no le hacía caso y que a lo mejor a ella la escuchaba y dejaba de hacer las "tonteras" que estaba haciendo. Posteriormente el sujeto se identificó ante la señora como perteneciente al "ACHA" (Acción Chilena Anticomunista) cortando la comunicación.

El afectado ha tenido participación en organizaciones estudiantiles de la enseñanza media.

2.26 Astorga Cornejo, Julia Emperatriz; dueña de casa, 26 años.

2.27 Astorga Fuentes, Julio.

En declaración jurada expone que el 29 de enero, alrededor de las 03.30 horas, llegaron a su domicilio (población San Rafael, La Pintana), 3 sujetos de civil que se movilizaban en un auto que en su techo portaba una baliza y en una de sus puertas lucía el escudo de la Policía de Investigaciones. Tras saltar la reja del antejardín comenzaron a golpear violentamente la puerta teniendo en sus manos armas de fuego. Al ingresar al inmueble no se identificaron ni mostraron orden alguna; preguntaron qué cosas había en la casa y por los moradores de ella y le pidieron la cédula de identidad al dueño de casa, don Julio Astorga Fuentes. Uno de los civiles salió al patio en compañía de la afectada, a quien pidió que amarrara al perro, por que si no lo iba a matar, señalando que tenía preparada el arma para ello.

Al marcharse los civiles manifestaron que hacía una semana que "los vigilaban".

En la declaración jurada se hace presente que don Julio Astorga es miembro de la comunidad cristiana de base de la parroquia La Ascensión del Señor, al igual que el resto de su familia, teniendo una activa participación en la parroquia indicada.

2.28 Sabat Méndez, José Antonio; estudiante enseñanza Media, 18 años.

2.29 Rivera Fiedma, Patricio; estudiante.

José Sabat expone en declaración jurada, que a fines de enero, en horas de la madrugada, recibió un llamado telefónico que atendió su madre, en el cual una voz de hombre señaló: "Dígale a su hijo José Antonio Sabat y a Patricio Rivera que los

mataremos". Agregando: "Somos del Frente Nacionalista de Combate". Cortándose la comunicación de inmediato. Posteriormente, se recibió otra llamada telefónica, esta vez en la sede juvenil de la Democracia Cristiana, donde una voz de hombre señaló: "dígale a esos concha de su madre de Sabat y Rivera que los mataremos... Somos del Frente Nacionalista de Combate".

En los días posteriores se han repetido las llamadas telefónicas en su domicilio, donde se le amenaza de muerte.

José Sabat hace presente que junto a Patricio Rivera son dirigentes de la Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago, FESES; y que él es además presidente de la Agrupación Secundaria de Estudiantes Cristianos, ASEC. Agrega que en noviembre de 1986 fue detenido en un acto de protesta contra la municipalización de la enseñanza.

2.30 Delgado Zapata, Juan de Dios; jardinero, 27 años.

2.31 Hayes Olivares, Felipe Alfonso; profesor, 28 años.

2.32 Moya Toro, Iris; dueña de casa, 31 años.

2.33 Niedbalski Ajagan, Olaff Renato; chofer, 35 años.

Estas personas, familiares de los procesados por el caso arsenales, fueron amedrentadas durante el mes de enero. Ver informe especial "Nuevas diligencias en el proceso por hallazgo de arsenales".

3. Apremios ilegítimos o tortura.

3.1 **Hernández Vidal, Manuel; 37 años.**

Detenido el 21 de enero, por agentes de la Central Nacional de Informaciones y conducido a un recinto de ese organismo, donde fue interrogado y torturado física y psicológicamente. Ver capítulo de Arresto Individual.

3.2 **Valenzuela Riquelme, Ricardo Eduardo; obrero, 29 años.**

Detenido por civiles el 30 de enero e interrogado a golpes en el interior de un vehículo particular. Ver capítulo de Arresto Individual.

3.3 **Vergara Díaz, Claudio; rondín, 61 años.**

3.4 **Mayorinca Chávez, Erasmo.**

Ver informe "Nuevas diligencias en el proceso por hallazgo de arsenales".

4. Violencias innecesarias.

4.1 Barraza Suárez, Jacqueline Angélica; técnico parvularia, 21 años.

El 14 de enero, alrededor de las 23.00 horas, en momentos que se encontraba en su domicilio (población La Victoria, San Miguel), escuchó dos disparos muy cerca del lugar. Salió a la calle percibiendo que en la esquina se encontraban dos carabineros, los que habían realizado los disparos, dando como explicación —a un número indeterminado de pobladores que se juntó en el lugar—, que las balas eran de salva y que habían efectuado los disparos porque un grupo de niños los había apedreado.

En momentos que policías y pobladores dialogaban, llegó al lugar un furgón de Carabineros con efectivos policiales y civiles, quienes, sin que mediara motivo alguno, procedieron a disparar balas y bombas lacrimógenas.

Jacqueline Barraza resultó herida por impacto de bala en una pierna, siendo conducida por familiares a la posta del Hospital Barros Luco. Del centro asistencial le dieron una citación de comparencia al 3er. Juzgado del Crimen de San Miguel.

5. Abuso de poder.

5.1 Marín Gallardo, Marco Antonio; obrero del POJH, 26 años.

En declaración prestada ante el Juzgado de Policía Local de Puente Alto, expone que el 16 de enero, a la 1 de la madrugada, se encontraba en la casa de un amigo en el sector de Eduardo Corder con Santa Elena, viendo peleas de box por televisión. Cuando éstas terminaron salió a la esquina del pasaje en compañía de su amigo con quien comentaban la pelea; allí había otras personas a las que no conocía y que comentaban y conversaban entre ellos. De pronto llegaron unos civiles que atacaron a los jóvenes sin que mediara motivo. El afectado huyó hacia el interior del pasaje —pensando que se trataba de un asalto—, siendo alcanzado por uno de los civiles, quien lo botó al suelo y lo golpeó con tal violencia que perdió el conocimiento.

Posteriormente fue llevado a un recinto de Carabineros, desde donde fue conducido a un centro asistencial, lugar en el cual se le impidió explicar el origen de sus lesiones.

Carabineros informó en el parte al Juzgado de Policía Local, que las lesiones del detenido resultaron al caerse éste, cuando trataba de huir.

5.2 Paineo Ñancupil, Carlos; obrero, 34 años.

El 31 de enero fue interceptado en la vía pública, cerca de su domicilio en Renca, por una patrulla de Investigaciones, cuyos funcionarios lo registraron y le sacaron \$ 2.700, dinero que no le fue devuelto al dejarlo libre.

El afectado concurrió, junto a su esposa, al Cuartel de Investigaciones de Renca, con la intención de estampar una denuncia de lo ocurrido. Al relatar lo sucedido, los funcionarios policiales reaccionaron violentamente golpeándolo, amenazando a él y su esposa y realizando disparos al aire.

Después de un rato le permitieron irse, sustrayéndole \$ 600.

Se dirigió de inmediato a Carabineros, donde se encontraba su señora que había logrado salir antes del recinto de Investigaciones. Allí pudo dejar constancia de lo sucedido.

Fue atendido en la posta del Hospital José Joaquín Aguirre ese mismo día. El día 2 de febrero fue atendido por un médico particular, quien le diagnosticó contusión torácica derecha.

RESUMEN ESTADISTICO

Febrero

RESUMEN ESTADISTICO

(AL 28 DE FEBRERO DE 1987)

1. PRIVACION DE LIBERTAD

1.1. Privación de libertad en Santiago

Arrestos.....	13
Arrestos en allanamientos a poblaciones.....	—
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas.....	4
Secuestros.....	4
<hr/>	
Total de personas privadas de libertad en Santiago.....	21

1.2. Privación de libertad en provincias

Arrestos:	
Viña del Mar.....	2
Rancagua.....	1
Coronel.....	4
Temuco.....	1
Valdivia.....	1
Ancud.....	15
<hr/>	
Total de arrestos.....	24

Arrestos en allanamientos a poblaciones:

Total de arrestos en allanamientos a poblaciones.....	—
---	---

Arrestos practicados en manifestaciones colectivas en provincias:

Viña del Mar, Rocas de Santo Domingo.....	4
Temuco.....	274
<hr/>	
Total arrestos practicados en manifestaciones colectivas.....	278

Secuestros:

Total de secuestros.....	—
--------------------------	---

<hr/>	
Total de personas privadas de libertad en provincias.....	302

<hr/>	
1.3. Total de personas privadas de libertad en el país.....	323

1.4. Total de personas privadas de libertad en el curso del año:

	Arrestos	Arrestos en allanamientos a poblaciones	Colectivos	Secuestros	Total
En Santiago.....	31	—	101	9	141
Provincias.....	32	—	298	1	331
Total.....	63	—	399	10	472

1.5. Personas privadas de libertad en el mismo período en los últimos 3 años en el país

	Individuales (1)	Colectivos	Total
Enero-febrero 1987.....	73	399	472
Enero-febrero 1986.....	168	110	278
Enero-febrero 1985.....	349	99	448

1.6. Personas privadas de libertad en el país que han sido puestas a disposición de un tribunal acusadas por autoridad no judicial de delitos de carácter terrorista.

	Nº privaciones de libertad	Procesados	Encargados reos acusados de delitos de carácter terrorista (2)
En el mes de febrero...	323	14	2
En el curso del año....	472	36	4

2. AMEDRENTAMIENTOS (En Santiago)

2.1. Casos denunciados en el mes de febrero.....	17
2.2. Casos denunciados en el año.....	50

3. APREMIOS ILEGITIMOS O TORTURA (En Santiago) (3)

3.1. Casos denunciados en el mes de febrero.....	8
3.2. Casos denunciados en el año.....	12

(1) Incluye arrestos, arrestos en allanamientos a poblaciones, secuestros.

(2) En estos casos se incluyen aquellos encargados reos por las disposiciones de la Ley 18.314 (Ley Antiterrorista).

(3) Se refiere sólo a denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales.

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS (En Santiago) (4)

	Ocurridas en el mes de febrero		Ocurridas en el curso del año	
	Stgo.	Prov.	Stgo.	Prov.
Con resultado de muerte	1	—	1	—
Con resultado de lesiones (incluye homicidios frustrados)	1	—	2	—
Con resultado de daños en bienes materiales	—	—	—	—
Total	2	—	3	—

5. MUERTES VIOLENTAS (5)

	Ocurridas en el mes de febrero			Ocurridas en el curso del año		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
	1. Producto de torturas	—	—	—	—	—
2. Producto de violencias innecesarias	1	—	1	1	—	1
3. Asesinatos políticos de civiles opositores	—	—	—	—	—	—
4. Asesinatos políticos de civiles partidarios del gobierno	—	—	—	—	—	—
5. Informadas en "enfrentamientos" (sólo civiles)	—	—	—	—	—	—
6. Miembros de FF.AA. y policiales	—	—	—	—	—	—
7. Otras muertes	—	—	—	—	—	—
Total	1	—	1	1	—	1

5.1. Muertes violentas ocurridas en el mismo período de los últimos tres años

	Muertes informadas en enfrentamiento			Muertes producto de violencias innecesarias (6)			Otras muertes (7)			Total de muertes ocurridas en el curso del año		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
	Enero-febrero 1987.	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—
Enero-febrero 1986.	—	—	—	—	1	1	3	—	3	3	1	4
Enero-febrero 1985.	1	2	3	1	—	1	2	—	2	4	2	6

(4) Incluye denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales y denuncias que constan fehacientemente a la Vicaría de Solidaridad.

(5) Incluye situaciones registradas en la Vicaría de la Solidaridad e información de prensa.

(6) Incluye situaciones con resultado de muerte consignadas en el punto 4.: Violencias Innecesarias en Santiago.

(7) Incluye los puntos 3, 4, 6 y 7.

6. DETENIDOS DESAPARECIDOS

Provincias	Santiago	Total
205	458	663

7. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS (En el país)

- 7.1. Decretadas en el mes de febrero —
7.2. Decretadas en el curso del año. —
-

8. PRISIONEROS POLITICOS EN CARCEL

	Santiago	Provincias	Total
Procesados.....			
Condenados.....			
Total.....			

**RELACION
DE SITUACIONES
DE VIOLACION DE
DERECHOS
HUMANOS**

Febrero

1. Privación de libertad.

ARRESTOS EN SANTIAGO

1.1 Osorio Hormazábal, Sergio; obrero, 26 años.

El día 1º de febrero, alrededor de las 24 horas, mientras esperaba locomoción junto a su esposa y dos hijas en el centro de Santiago, funcionarios de la Policía de Investigaciones, le pidieron sus documentos. Como él no portaba identificación, fue detenido y llevado al Cuartel General.

Al día siguiente su cónyuge concurrió al recinto policial, donde se le indicó que su marido no registraba detención. Se presentó recurso de amparo en su favor y por informe telefónico, el día 3 de febrero, Investigaciones niega a la Corte la detención del afectado. Tres días después, en informe por escrito, se señala que sí había sido detenido el día 2 de febrero a las 14 horas en la vía pública por negarse a mostrar identificación, la cual además no portaba.

Fue dejado en libertad el 2 de febrero alrededor de las 18 horas. Mientras estuvo detenido fue interrogado y acusado de extremista y otros delitos, incluso se le trató de involucrar con la muerte de un detective. El afectado se encuentra en libertad bajo fianza desde diciembre de 1986, por proceso seguido en el 6º Juzgado del Crimen. A su vez él presentó una querrela por tortura contra Investigaciones a raíz de esa detención anterior, querrela que se tramita actualmente en el 1er. Juzgado de San Miguel.

1.2 Soto González, Luis de la Rosa; obrero, 40 años.

Ex preso político, fue procesado y condenado en el año 1979 a 541 días de relegación, por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Estuvo 6 meses detenido y luego terminó su condena en Chile Chico, lugar de relegación.

El día 1º de febrero de 1987, fue detenido en la localidad de Cartagena, junto a otros tres ami-

gos, por funcionarios de la Policía de Investigaciones. Sus amigos salieron en libertad al poco rato, pero él fue trasladado al Cuartel de Investigaciones de El Tabo. En este lugar, le tomaron una extensa declaración acerca de sus actividades laborales, familiares, políticas, razones de la detención y acerca de su proceso anterior. Le insistían mucho que él seguía participando en política. Le hicieron firmar esta declaración de aproximadamente siete carillas.

Fue dejado en libertad 24 horas después, advirtiéndole que no le creían que no participaba en política y que se lo demostrarían.

1.3 Ríos Müller, Andrea Cecilia; 24 años.

El día 11 de febrero fue detenida por carabineros de la Posta del Hospital Sótero del Río, cuando llevaba a su hija de seis años, herida por la explosión de un artefacto explosivo ocurrida en su domicilio.

Puesta a disposición de la Primera Fiscalía Militar, fue encargada reo por porte y tenencia de explosivos, causa rol 207-87. Permanece detenida en libre plática en la Cárcel de San Miguel.

1.4 Guerra Bravo, Víctor H.; cesante, 20 años.

El día 18 de febrero, alrededor de las 22 horas, cuando se encontraba en las calles Soberanía con Salomón Sack junto a otros jóvenes, realizando un rayado mural relativo a la muerte de Orlando Letelier, apareció un sujeto de civil quien los conminó a detenerse, procediendo a disparar un arma de fuego sin que nadie resultara herido. Fue detenido por este civil y llevado a la Comisaría de Carabineros de Renca.

En este recinto, fue instalado en una pieza, le vendaron la vista y comenzaron a golpearlo con un objeto contundente y con puños. También le aplicaron corriente con una especie de cable, al mismo tiempo que lo interrogaban sobre los otros jóvenes

que no fueron detenidos. Esta sesión duró alrededor de media hora, momento en el cual perdió el conocimiento. Cuando se recuperó, se encontraba en una celda.

También recibió amenazas de un teniente, quien le dijo que "donde me pillara me iba a detener o me podían cargar".

Fue dejado en libertad al día siguiente, 19 de febrero, en horas de la tarde, luego de comprobar su domicilio, fue entregado a su madre. (Ver capítulo Apremios Ilegítimos: Guerra Bravo, Víctor Hernán).

1.5 Cáceres Celis, Cristián J.; obrero, 29 años.

El 19 de febrero alrededor de las 01,30 horas, en momentos que transitaba por la vía pública rumbo a su hogar junto a un hermano y un amigo, fue interceptado por agentes de la Policía de Investigaciones que se movilizaban en un vehículo de la institución. Por portar una revista de oposición, uno de los agentes lo acusó de "comunista", lo introdujo al vehículo oficial y fue trasladado al Cuartel de Investigaciones ubicado en el paradero 11 de Gran Avenida. Allí se le interrogó acerca de su presunta militancia política y las de su hermano y su amigo.

Después de este primer interrogatorio lo obligaron a desnudarse; le vendaron la vista y le amarraron las manos. Continuó entonces el interrogatorio, esta vez con aplicación de corriente eléctrica en la sien derecha. Posteriormente fue llevado a un subterráneo, donde le fue aplicada corriente eléctrica en la sien y en los testículos, advirtiéndole que vendrían agentes de la Central Nacional de Informaciones. Luego, le ordenaron vestirse y lo llevaron a un calabozo.

Cerca de las 13 horas de ese día, es llevado a una sala —sin la vista vendada— donde un civil lo interrogó sobre el mismo tema, luego de lo cual lo amenazó con que "tuviera cuidado porque parecían encapuchados y podía aparecer muerto en cualquier parte". Luego es trasladado al calabozo donde permanece hasta las 18 horas. A esa hora, le entregaron sus documentos y billetera y fue dejado en libertad con la siguiente amenaza: "No te metaí más en cosas si no querís aparecer muerto en cualquier callejón"; "no te metaí en más cosas o si no te vamos a ir a buscar cualquier día para detenerte".

En el intertanto, un abogado concurrió al Cuartel Central de Investigaciones a requerir información sobre su persona. En la oficina de guardia se le informó que "no registraba detención". El profesional requirió el Registro Público de Detenidos, y el Jefe de Relaciones Públicas le dijo: "no tenemos Registro Público".

Por las amenazas recurrió de amparo preventivo.

1.6 Arenas Bejas, Mauricio Fabio; 29 años.

Según un comunicado de la Central Nacional de Informaciones, el 19 de febrero, a las 22,45 horas, luego de un enfrentamiento con personal de seguridad que efectuaba un patrullaje preventivo en el sector de la rotonda Vicuña Mackenna en la comuna de La Florida, Arenas Bejas fue detenido y trasladado al Hospital Sótero del Río a raíz de las heridas de bala recibidas.

El 23 de febrero fue puesto a disposición del fiscal militar ad hoc Fernando Torres y el 28 fue encargado reo por infracción a la Ley de Control de Armas en el proceso por el atentado al general Pinochet.

1.7 Gutiérrez Pazoca, Leopoldo Remigio.

1.8 Rodríguez Jara, Emilio; 45 años.

Ambos fueron detenidos por agentes de la Central Nacional de Informaciones el 20 de febrero y puestos a disposición del fiscal Fernando Torres quien investiga el atentado al general Pinochet, quien los encargó reo. (Ver informe especial caso atentado).

1.9 Contreras Trujillo, Juan B.; cesante, 31 años.

El 22 de febrero llegó un furgón de Carabineros a la Villa Francia, lugar donde vive, a detener a una persona que había atropellado a un niño. La gente del lugar se juntó a mirar y los carabineros reaccionaron empujándolos, por lo que él les gritó "prepotentes", lo que provocó su detención. Frente a esto, la gente que se había reunido comenzó a tirarle piedras al furgón y a gritarles a los carabineros.

Llevado a la comisaría, fue puesto a disposición de la 2a. Fiscalía Militar y trasladado a la Penitenciaría. Lo encargaron reo por maltrato de obra a carabineros. Le fue otorgada la libertad sin caución.

1.10 Gutiérrez Pazoca, Eugenio; comerciante, 47 años.

El día 24 de febrero, a las 02,00 de la madrugada, fue detenido en su domicilio por civiles armados que se identificaron como funcionarios de la Central Nacional de Informaciones. Los agentes dijeron que la detención se debía a que su hermano Leopoldo —detenido en esos momentos en la CNI— lo había implicado en "actividades subversivas". Hicieron firmar a su cónyuge unos documentos y le indicaron que se lo llevaban al cuartel de la institución ubicado en calle Borgoño.

En este recinto, le vendaron la vista, le hicieron cambiar su ropa por un overol azul y zapatillas, y fue examinado por un médico.

Ese mismo día fue visitado por funcionarios de

la Cruz Roja Internacional, para lo cual le hicieron ponerse su ropa y sacarse la venda y lo llevaron a otra pieza.

Fue ubicado en una celda de la que lo sacaban para interrogarlo e ir al baño. Los interrogatorios versaron sobre las actividades de su hermano y amistades que él conocería; en un momento le ofrecieron verlo. Fue puesto en libertad al día siguiente. A las dos de la madrugada los agentes lo fueron a dejar a su casa. Le advirtieron que todo lo declarado sería chequeado y que si había mentido lo irían a buscar nuevamente.

En el recurso de amparo interpuesto en su favor, la CNI informó que se encontraba detenido en virtud del Decreto Exento 6220. El recurso fue rechazado por la Corte de Apelaciones. (Ver informe especial: Caso atentado).

- 1.11 Aravena Gross, Ana M.; estudiante, 22 años.
- 1.12 Doggenweiler Olavarría; Juan Eduardo; estudiante, 23 años.
- 1.13 Galdámez Pizarro, Daniel Roberto; estudiante, 23 años.

(Ver en este mismo informe el trabajo especial titulado: Explosión de bomba en departamento de las torres de calle Fleming).

ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS EN SANTIAGO

- 1.14 Estay Estay, Francisco A.; obrero, 21 años.
- 1.15 Antileo Silva, Moisés A.; estudiante, 16 años.
- 1.16 Garay Santos, Javier Fernando; cesante, 33 años.

El día 22 de febrero, alrededor de las 19 horas, cuando se iba a dar comienzo a un acto cultural en homenaje a la folklorista Violeta Parra en el Parque O'Higgins, apareció un furgón de Carabineros y un carro lanza-agua, los que procedieron a disolver a las personas allí reunidas. Resultaron detenidos 15 participantes al acto, entre ellos los nombrados, quienes fueron llevados a la 2a. Comisaría de Carabineros. Fueron dejados en libertad en horas de la madrugada, quedando citados al 2º Juzgado de Policía Local, acusados de provocar desorden.

- 1.17 Castro Arraño, Mercedes del Carmen; profesora, 35 años.

El jueves 26 de febrero, fue detenida en el centro de la ciudad en una manifestación que realizaban profesores exonerados, situación que la afecta a ella. Fue llevada a la 1a. Comisaría de Carabine-

ros, siendo puesta en libertad ese mismo día con citación al Juzgado de Policía Local.

SECUESTROS EN SANTIAGO

- 1.18 Araya Cepeda, Julio H.; obrero, 37 años.

El día 9 de febrero, alrededor de las 0,30 horas, llegaron a su domicilio ubicado en Conchalí cuatro civiles que preguntaron por él y —sin identificarse ni mostrar orden alguna— lo llevaron detenido en una de dos camionetas en las cuales se movilizaban.

Fue trasladado a un recinto desconocido, después de recorrer un trayecto de 20 a 25 minutos en el vehículo. En este lugar se le mantuvo en un cuarto con escasa luz durante todo el período de su detención. Se le interrogó acerca de unas supuestas armas que —aseguraban— él sabía dónde estaba. Le mostraron fotografías de personas desconocidas para él con el objeto de que las reconociera. Durante los interrogatorios se le mantenía con la vista vendada; en una oportunidad fue golpeado en el estómago con golpes de puño.

Permaneció en este lugar hasta el 13 de febrero, día en que fue nuevamente introducido en una camioneta con la vista vendada y dejado en la vía pública, cerca de la Comisaría de Carabineros de La Pincoya. Al momento de ser liberado, los civiles le advirtieron que "no se metiera más en protestas".

En recurso de amparo presentado en su favor —que fue finalmente rechazado— tanto Investigaciones, Carabineros, como la Central Nacional de Informaciones, dijeron no registrar la detención del afectado.

- 1.19 Catalán Arce, Benigno A.; cesante, 30 años.

El día 24 de febrero, alrededor de las 21 horas, cuando salía de la casa de una amiga ubicada en el paradero 21 de Vicuña Mackenna, fue detenido por tres civiles, quienes lo subieron a un automóvil negro, tipo Chevy Nova y en su interior le vendaron la vista y le amarraron las manos con un elástico, no con esposas según los aprehensores pues "podían quedar marcas". Después de una hora de trayecto llegaron a un recinto, debiendo subir una escalera de madera. Apenas lo instalaron en una pieza comenzaron los interrogatorios, que se refirieron a nombrarle personas que no conocía, por "cabecillas" de grupos políticos de la comuna de La Florida, donde vive, acerca de lo que se estaría preparando en la universidad para este año, aunque él nunca ha estado en la universidad. Al mismo tiempo que lo interrogaban, fue golpeado reiteradas veces con manos, pies y una especie de "tonto de goma"; lo tiraban al suelo y lo pisaban. Lo

amenazaban con que saldría en los diarios como extremista, se burlaban de él diciéndole si prefería aparecer como perteneciente al MIR o al Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Le decían que lo pondrían en una torre y lo dinamitarían.

Luego de unas horas, lo subieron a un vehículo y comenzaron un trayecto muy largo, se detenían cada cierto tiempo, se bajaban dos de ellos y quedaba uno cuidándolo, luego seguían. Al cabo de varias horas, se detuvieron y lo hicieron bajar advirtiéndole que no se moviera de esa zona, que no intentara volver al norte porque lo vigilarían; dispararon una ráfaga de metrallera y se fueron. Cuando logró ubicarse, se dio cuenta que estaba en un camino de tierra al lado de la carretera cerca de la ciudad de Chillán. El día 27 de febrero pudo regresar a Santiago.

Se presentó recurso de amparo en su favor. Carabineros, Investigaciones y la Central Nacional de Informaciones dieron respuesta negativa respecto a su detención. (Ver capítulo Apremios Ilegítimos: Catalán Arce, Benigno Antonio).

1.20 Latorre Contreras, Juan C.; profesor, 40 años.

En declaración jurada expone que el 27 de febrero, en horas de la noche, salió de su hogar rumbo a una farmacia y en momentos que transitaba por calle Diego Silva, un furgón del tipo utilitario se le acercó, descendió un sujeto de civil quien intentó subirlo a viva fuerza al vehículo; ante su resistencia, descendió otro civil siendo finalmente subido al furgón el que se puso de inmediato en marcha. Lo pusieron boca abajo y un sujeto se subió sobre él, le cubrieron la cabeza con un paño grande, lo registraron y quitaron sus documentos. Luego procedieron a interrogarlo sobre sus presuntas actividades políticas, le preguntaron si él era activista y si conocía a personas que lo fueran. Le decían que él tenía que ser "comunista" y que por lo mismo debía conocer a otros que lo fueran. Lo conminaron a que denuncie a otras personas o cualquier tipo de actividad, y que debe tenerles una lista. El interrogatorio fue bajo golpes en la espalda.

Transcurridos unos 15 minutos el vehículo se detuvo por el camino que lleva a la localidad de Colina, en un sector despoblado; lo bajan y un sujeto le toma las manos por atrás mientras otro le propina golpes de puño en el estómago e insisten sobre las mismas preguntas. Repentinamente, desde atrás le sacan el paño que le cubre el rostro y los sujetos se dan a la fuga en el vehículo, ordenándosele que por ningún motivo mirara hacia atrás.

SECUESTRO

1.21 Niedbalsky Ajagan, Olaff R.; chofer, 35 años.

Ver informe "Nuevas diligencias en el proceso por hallazgo de arsenales".

ARRESTOS EN PROVINCIAS

1.22 Camus Larenas, Patricia Margarita; labores de casa, 48 años.

1.23 Drago Camus, Claudia; estudiante de Pedagogía en Historia de la Universidad Católica, 20 años.

(Ver en este informe trabajo especial titulado: "Explosión de bomba en departamento de las torres de calle Fleming").

Rancagua

1.24 Narváez Acevedo, Juan Carlos; trabajador agrícola, 26 años.

El día 9 de febrero cerca del mediodía fue detenido por agentes de la CNI desde su domicilio, ubicado en la localidad de Rosario.

En su detención participaron 12 agentes de seguridad que procedieron a esposarlo y trasladarlo en un furgón utilitario hasta un recinto secreto en el cual fue interrogado. Posteriormente fue llevado a Santiago y Valparaíso a fin de ser sometido a nuevos interrogatorios y reconocer presuntivamente algunos lugares.

Transcurridos 4 días de detención fue examinado en dependencias de la CNI de Santiago por médicos de la C.R.I. Posteriormente fue devuelto a Rancagua y puesto a disposición de la Fiscalía Militar (13 de febrero).

El tribunal militar resolvió encargarlo reo por infracción al artículo 8 de la Ley de Control de Armas y Explosivos.

En comunicado oficial de la oficina de Relaciones Públicas de la Intendencia de la VI Región da cuenta el día 16 de febrero de la detención de un integrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez a quien se le acusa de ser el autor de diversos atentados explosivos a torres de alta tensión en la zona. El comunicado no informa de la fecha de detención limitándose tan solo a indicar que el día 13 de febrero fue puesto a disposición del tribunal por la Central Nacional de Informaciones, señalando por menorizadamente las actividades subversivas desarrolladas por el detenido durante el año 1986.

Coronel

- 1.25 Aljanti, Alberto; dirigente Federación Estudiantil argentina.
- 1.26 Contreras, Juan Luis; estudiante, miembro de la CODEJU.
- 1.27 Ode, Gonzalo; estudiante USACH.
- 1.28 Olivares, Ramiro; dirigente AGECH Metropolitana.

Ver informe "Trabajos voluntarios de estudiantes".

Temuco

- 1.29 González González, Lautaro Iván, 25 años.

Fue detenido el día 27 de febrero por agentes de la CNI en momentos que transitaban por la feria Pinto de la ciudad.

Durante 4 días permaneció en dependencias de la CNI siendo sometido a apremios físicos mediante golpes de puño y pies, y mantenido de pie durante 48 horas seguidas.

También se le cubrió la cabeza con bolsas de nylon provocándole asfixia para luego ser sometido a interrogatorio.

En tres oportunidades se le sacó del recinto, dos de ellas en la noche y una en la madrugada con el fin de ser llevado a una casa habitación amenazándole de ser lanzado al río y matarlo.

También se le advirtió de la persecución laboral a su madre y hermanas en caso de no colaborar en los interrogatorios.

El detenido fue puesto a disposición del tribunal militar el día 3 de marzo, resolviendo éste su incomunicación. El día 6 fue declarado reo por infracción al artículo 8 de la Ley de Control de Armas y Explosivos, prolongándose la incomunicación hasta el 9 de marzo.

La Intendencia Regional, en comunicado oficial del día 4 de marzo, dio cuenta que el detenido había sido puesto a disposición de la Fiscalía Militar por la CNI sin indicar fechas.

En el comunicado se le sindicó como militante de las Juventudes Comunistas, cumpliendo funciones de enlace entre Santiago y grupos que operan en la IX Región.

El comunicado añadió que al momento de su aprehensión, González portaba documentos referidos a la perpetración de atentados y que en su domicilio se habían encontrado explosivos.

Valdivia

- 1.30 Hernández Hernández, Juan Carlos; ingeniero en ejecución eléctrica.

Fue detenido el día 18 de febrero en la Plaza

de Armas, por supuesto maltrato de obra a carabineros en servicio, según el parte de comisaría.

Ese día, aproximadamente a las 21 horas, en circunstancias que se encontraba viendo la presentación de algunos grupos folclóricos que actuaban en calle O'Higgins frente a la Intendencia, se hacen presente dos carabineros a pedir que se corra la gente para que puedan actuar estos grupos.

Uno de los carabineros que iba acompañado de un perro policial procede con prepotencia en contra de la gente, dándole un golpe de codo a la altura de la boca a Hernández, éste hace amago de defenderse pero sus acompañantes lo retienen no alcanzando a darle ningún golpe al carabiniere.

En ese momento llega un oficial y lo toma por el hombro llevándole detenido hacia el furgón y luego a la Prefectura.

Al día siguiente es puesto a disposición de la Fiscalía Militar. El tribunal resuelve enviarlo a la Cárcel Pública en calidad de detenido. Transcurridas 24 horas, el día 20 de febrero es declarado reo solicitando de inmediato su libertad provisional a lo cual accede el fiscal fijando una fianza de \$ 5.000.

Ancud

- 1.31 Cancino, Leopoldo.
- 1.32 Cancino, Magdalena; menor de edad.
- 1.33 Letelier, Juan Roberto.
- 1.34 Lizama Fica, Víctor.
- 1.35 Lizama Soto, Emerson; menor de edad.
- 1.36 Marín Roldán, Paloma; menor de edad.
- 1.37 Mayerovich Pennoy, Francisco.
- 1.38 Mayerovich, Jorge.
- 1.39 Palta Coraje, Erika.
- 1.40 Rivera, Jorge.
- 1.41 Roldán Díaz, Fernando.
- 1.42 Soto Vera, Alejandra.
- 1.43 Tapia Astorga, Virginia.
- 1.44 Umaña, Ricardo.
- 1.45 Vera, Eugenio.

Con fecha 4 de febrero, cerca de las 14,30 horas se encontraba en el interior del Mercado Municipal de la ciudad de Ancud, un grupo de jóvenes artesanos que recién habían llegado a la ciudad. Entre ellos se encontraban dos mujeres, tres niñas, quienes en compañía de otros jóvenes almorzaban, lo que les había sido regalado por una persona del lugar.

La presencia y actitud de los jóvenes molestó a un inspector municipal, quien llamó a los carabineros para que desalojaran a los jóvenes. Como éstos, requeridos por los funcionarios policiales a abandonar el lugar, se negaron a hacerlo, llegaron refuerzos de Carabineros y por la fuerza, mediante el uso de sus bastones y golpeando directamente a

los jóvenes, los sacaron del lugar hasta llevarlos a la calle Dieciocho. Ahí intentaron subir al furgón policial a algunos de ellos, pero una de las jóvenes, Alejandra Soto Vera, se opuso exigiendo a gritos que le explicaran porqué eran detenidas en circunstancias que ellas sólo estaban almorzando. En el lugar se fue reuniendo mucha gente entre lugareños y turistas que procedían a fotografiar a los carabineros golpeando a la joven.

Alejandra Soto Vera, quien se encontraba embarazada fue golpeada de puños y pies, derribándola al suelo donde continuaron los maltratos a pesar de los desesperados gritos de los transeúntes que pedían que la dejaran.

Francisco Mayerovich que es propietario de un local en el Mercado Municipal, reaccionó sobre el funcionario policial. Como resultado de la riña que se produjo, dos jóvenes quedaron con lesiones leves, un funcionario policial con lesiones de mediana gravedad y 13 detenidos.

Posteriormente se entregó voluntariamente a la policía, en compañía del abogado del Obispado de Ancud, don Francisco Mayerovich quien no había sido detenido y era intensamente buscado por carabineros alcanzando a allanar sin orden judicial, tres viviendas, causando desorden, miedo y desalojo entre personas y bienes.

El mismo día de los hechos fueron dejados en libertad incondicional, desde la Comisaría, los jóvenes Víctor Lizama Fica, Fernando Roldán, Erika Palta Coraje, Juan Roberto Letelier, Jorge Rivera, Jorge Mayerovich, Eugenio Vera y los menores de edad.

Alejandra Soto Vera debió ser internada en el hospital regional debido a las lesiones y a la presentación de metrorragia con consecuencia de aborto horas más tarde.

El día 9 de febrero, fueron encargados reos por maltrato de obra a carabineros, Alejandra Soto Vera, Leopoldo Cancino, Ricardo Umaña, Virginia Tapia Astorga y Francisco Mayerovich Pennoy todos los cuales permanecieron en calidad de detenidos en la cárcel de Ancud hasta el día 20 de febrero, fecha en la cual se les concedió la libertad bajo fianza.

ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS EN PROVINCIAS

Viña del Mar

- 1.46 Azula, Fernando; vicepresidente nacional de AGECH.
- 1.47 Soto, Sergio; dirigente nacional de AGECH.
- 1.48 Valenzuela, Alejandro; dirigente del comercio de Viña del Mar.

El día 14 de febrero fueron detenidos en el centro de la ciudad de Viña del Mar dos dirigentes de AGECH y otro del Comercio Establecido, al ser disuelta una marcha que realizaban los profesores exonerados de la V Región.

Aproximadamente a las 19 horas se hizo presente en el lugar de los hechos un fuerte contingente policial que, mediante el uso de gases lacrimógenos y propinando golpes con sus lumas a los manifestantes, detuvo a quienes intentaban parlamentar con la policía a fin de evitar precisamente la detención de los participantes de la marcha.

Los detenidos fueron trasladados hasta la prefectura de Carabineros y horas más tarde puestos en libertad previa citación al Juzgado de Policía Local, bajo la acusación de promover desórdenes en la vía pública y alterar el normal tráfico vehicular.

Por su parte AGECH en comunicado público manifestó su rechazo al procedimiento violento empleado por carabineros para disolver a los profesores que no hacían otra cosa que denunciar mediante una marcha pacífica y silenciosa la ola de despidos en la región y que a la fecha afectaba a 1.112 profesores.

Rocas de Santo Domingo

1.49 Velasco de la Cerda, Sergio.

El día 14 de febrero alrededor de 70 personas, entre ellos dos sacerdotes y el presidente del Partido Demócrata Cristiano de San Antonio Sergio Velasco de la Cerda, fueron detenidos en el sector de "La piedra ahogada" ubicado en las playas de las Rocas de Santo Domingo.

Los hechos sucedieron a las 16 horas cuando un grupo de aproximadamente 300 personas —en su mayoría jóvenes— se dirigían hacia el lugar donde hacía 6 meses atrás se había encontrado el cadáver sin vida del dirigente estudiantil y demócrata cristiano, Mario Martínez; con el objeto de colocar un monolito recordatorio y levantar una cruz.

Las inmediaciones del lugar se encontraban fuertemente resguardadas por carabineros de a caballo, personal uniformado de la Armada y varios vehículos de Investigaciones y buses policiales, además de sobrevolar un helicóptero. El acceso a la playa era controlado por dicho personal.

En momentos en que los jóvenes intentaron acercarse al lugar donde se llevaría a cabo el acto recordatorio, personal militar ordenó hacer abandono del lugar por tratarse de zona militar. Cuando los participantes hacían abandono del lugar se produjeron incidentes con las fuerzas de Carabineros, resultando varias personas con lesiones de diversa gravedad y cerca de 70 detenidas.

El presidente del Partido Demócrata Cristiano de San Antonio resultó con TEC cerrado, contusiones múltiples y arritmia cardíaca, al intentar

evitar la detención de la madre de Mario Martínez. A consecuencia de ello debió ser trasladado hasta el Hospital de San Antonio, permaneciendo en calidad de detenido al habersele acusado de agresión a carabineros y ofensas a las FF.AA.

Con fecha 20 de febrero, Sergio Velasco de la Cerda fue declarado reo por la Fiscalía Militar de Valparaíso, obteniendo la libertad provisional el 4 de marzo.

Temuco

1. 50 Acevedo Pérez, José; estudiante.
1. 51 Acuña Fariña, Constanza; estudiante.
1. 52 Acuña Farnha, Nicolás; estudiante, 15 años.
1. 53 Advis, Ernesto René; estudiante, 15 años.
1. 54 Aguad M., Bárbara; estudiante, 15 años.
1. 55 Aguad M., Ingrid; estudiante, 17 años.
1. 56 Aguad M., Vanesa R.; estudiante, 14 años.
1. 57 Aguilera M., Rodrigo; estudiante, 19 años.
1. 58 Aguirre E., Guillermo; estudiante, 20 años.
1. 59 Aguirre M., Tomás; estudiante, 18 años.
1. 60 Aguirre Masuero, Claudia; estudiante.
1. 61 Ahumada Lillo, Manuel Humberto.
1. 62 Alfaro Fuentes, Juan; estudiante.
1. 63 Alvarez Carrasco, Luis; estudiante, 17 años.
1. 64 Alvarez G., Claudio; estudiante, 16 años.
1. 65 Améstica Saavedra, Claudia P.; estudiante.
1. 66 Antonioletti A., Marcos A.; estudiante.
1. 67 Antonioletti Schmidt, Paulo M.; estudiante.
1. 68 Arancibia C., Juan C.; estudiante, 18 años.
1. 69 Aránguiz Rojo, Paulo Alejandro.
1. 70 Aravena B., Cristina; estudiante, 16 años.
1. 71 Araya Segovia, Germán Alfredo.
1. 72 Arellano Ogaz, Marcela Paz.
1. 73 Arellano Zamorano, Luis; estudiante.
1. 74 Arntz Bustos, Gloria; estudiante.
1. 75 Avila Pinos, Ricardo; estudiante.
1. 76 Azócar Reyes, Ricardo.
1. 77 Azócar Valdés, Juan; estudiante, 18 años.
1. 78 Bahamondes Gesmán, Manuel Antonio.
1. 79 Bancharo Salgado, Natalia; estudiante.
1. 80 Barraza Morales, Jéssica Andrea; estudiante.
1. 81 Barrera H., Carmen; estudiante, 15 años.
1. 82 Barrios Castañeda, Arturo Alejandro.
1. 83 Basualto G., Patricio; estudiante, 18 años.
1. 84 Becerra Alegría, Carlos Mauricio.
1. 85 Becerra Araya, Adrián Nivaldo.
1. 86 Betancourt González, Juan; estudiante.
1. 87 Betancourt Muñoz, Claudia; estudiante.
1. 88 Boggioni M., Alejandra; estudiante, 16 años.
1. 89 Bolívar Molina, Javier; estudiante.
1. 90 Buhrlé Villegas, Luis Alfonso.
1. 91 Burgos, Adrián; estudiante, 18 años.
1. 92 Bustamante González, Claudia; estudiante.
1. 93 Bustos Becerra, Ricardo; estudiante, 17 años.
1. 94 Cabezas Meléndez, Hugo; estudiante.
1. 95 Cabrera C., Miguel A., estudiante, 17 años.
1. 96 Cáceres V., Leonardo R.; estudiante, 17 años.
1. 97 Cajas M., Claudia E.; estudiante, 15 años.
1. 98 Camilo Acevedo, Daniela Pilar; estudiante.
1. 99 Canales Meneses, Leonardo Alejandro.
- 1.100 Canales Meneses, Miguel Angel.
- 1.101 Canales Meneses, Ricardo Andrés.
- 1.102 Canto Maturana, Cecilia; estudiante.
- 1.103 Carnovale Vera; estudiante, 15 años.
- 1.104 Carrasco, Ana María; estudiante, 16 años.
- 1.105 Carrasco Avila, Sandra.
- 1.106 Carrasco Valenzuela, Teresa del Tránsito.
- 1.107 Carreño Bravo, Ricardo Mauricio.
- 1.108 Catrián Aravena, Salvador H., estudiante.
- 1.109 Castro Armijo, Marcela; estudiante.
- 1.110 Catrill Bendano, Miriam; estudiante.
- 1.111 Cea A., Augusto J.; estudiante, 17 años.
- 1.112 Celis G., Marcela C.; estudiante, 14 años.
- 1.113 Cid Vega, Paulina; estudiante.
- 1.114 Cid Vega, Rodrigo; estudiante.
- 1.115 Colome, Bartolomé; estudiante.
- 1.116 Córdova H., Amalia; estudiante, 16 años.
- 1.117 Cornejo Duán, Oscar; estudiante.
- 1.118 Corvalán Reyes, Pablo; estudiante.
- 1.119 Costamagna C., Alejandra; est., 16 años.
- 1.120 Chávez C., Catalina; estudiante.
- 1.121 Deichler Oradín, Rodrigo A.; est. 18 años.
- 1.122 Del Canto Pavez, Carolina A.; estudiante.
- 1.123 Del Solar Aguirre, Marcela; est., 17 años.
- 1.124 Delfino S., Patricio H.; estudiante, 17 años.
- 1.125 Desbordes Waugh, Luciano J.; estudiante.
- 1.126 Díaz Pérez, Mauricio I.; est., 18 años.
- 1.127 Didí, Mauricio.
- 1.128 Domínguez S., Natalia; estudiante, 15 años.
- 1.129 Durán H., Ricardo E.; estudiante, 16 años.
- 1.130 Egert Laporte, Marcia; estudiante.
- 1.131 Escobar Gárate, Héctor; est., 19 años.
- 1.132 Escobar Lobos, Alejandro; Estudiante.
- 1.133 Farías, Fernando; estudiante.
- 1.134 Fernández Acevedo, Moisés Aranis.
- 1.135 Fernández A., Mauricio; est., 18 años.
- 1.136 Fernández Jiménez, Ivonne A.; estudiante.
- 1.137 Ferrada Leiva, Mario; estudiante.
- 1.138 Ferro Bozo, Ingrid; estudiante.
- 1.139 Figueroa A., Sandra; estudiante, 15 años.
- 1.140 Fliman Valdivia, Benise; estudiante.
- 1.141 Flores Arriagada, Verónica; estudiante.
- 1.142 Fuentes López, Mariela A.; estudiante.
- 1.143 Fuentes Troncoso, Rodrigo A.; estudiante.
- 1.144 Fuentes Valdovinos, Pablo; estudiante.
- 1.145 Fuenzalida Díaz, Tania M.; estudiante.
- 1.146 Gacitúa C., Hernán A.; estudiante, 17 años.
- 1.147 Galusén O., Lenka; estudiante, 22 años.
- 1.148 Gallardo D., Ronald; estudiante, 19 años.
- 1.149 Garay, Roberto Rubén.
- 1.150 García C., Liliana; estudiante, 16 años.
- 1.151 García O., Rodrigo; estudiante, 18 años.
- 1.152 Garrido Hinojosa, Jorge.
- 1.153 Garrido M., Claudio E.; estudiante, 15 años.

- 1.154 Gil Acuña, Marcela A.; estudiante.
1.155 Godoy Echegóyen, Paula; est. 16 años.
1.156 Godoy Millie, Soledad; estudiante, 18 años.
1.157 Gómez, Carlos; estudiante.
1.158 González C., Marcelo; estudiante, 16 años.
1.159 Guerra Castro, Daniela Magaly.
1.160 Guerrero Barra, Carolina; estudiante.
1.161 Gumucio Araya, Rafael; est., 17 años.
1.162 Gutiérrez A., Alejandro; est., 17 años.
1.163 Gutiérrez Bravo, Rodrigo; est. 17 años.
1.164 Gutiérrez Espinoza, Paulina Angélica.
1.165 Gutiérrez Laraguibel, Ismael Andrés.
1.166 Gutiérrez Soto, Miró; estudiante, 15 años.
1.167 Gutiérrez Soto, Silvia; est., 18 años.
1.168 Henríquez Sepúlveda, Paula; estudiante.
1.169 Heredia Ramos, Iván; estudiante.
1.170 Hernández Ojeda, Jaime; est., 15 años.
1.171 Herrera Caro, Alvaro; estudiante.
1.172 Hormazábal Ch., Fernando P.; estudiante.
1.173 Hubner González, Lara; est., 17 años.
1.174 Hurtado Escobar, Gonzalo; est., 14 años.
1.175 Ial, Luis; estudiante, 16 años.
1.176 Ibarra Ormazábal, Francisco; estudiante.
1.177 Ibarrola S., Claudio F.; estudiante, 23 años.
1.178 Insunza C., Karla; estudiante, 15 años.
1.179 Isla Madariaga, José; est., 15 años.
1.180 Isla Madariaga, Pablo; est., 16 años.
1.181 Jara Aravena, Pamela; est., 16 años.
1.182 Jiménez Arrué, Walter; estudiante.
1.183 Jiménez Solís, María Eugenia; estudiante.
1.184 Jofré Baibe, Claudio Enrique; estudiante.
1.185 Julio Araya, Rodrigo Augusto; estudiante.
1.186 Ketterer Yávar, Luz Verónica.
1.187 Kong Campillay Beatriz A.; estudiante.
1.188 Lara Abbott, Jorge José; estudiante.
1.189 Le Denmat, Saizie.
1.190 López Echogu, Iván J.; estudiante, 19 años.
1.191 López Uribe, Jaime; estudiante.
1.192 Lucero Marimán, Jonie Enrique.
1.193 Marcel Rubilar, Reno; estudiante, 17 años.
1.194 Marchetti, Pablo; estudiante.
1.195 Martelli Montes, Nicolás; estudiante.
1.196 Martínez Muñoz, Carlos; est., 17 años.
1.197 Matus P., María A.; estudiante, 17 años.
1.198 Mena Sepúlveda, John; estudiante, 18 años.
1.199 Merino Olavarría, Patricio.
1.200 Meza Soto, Diego; estudiante, 15 años.
1.201 Millán Gutiérrez, Ricardo; estudiante.
1.202 Millao, José.
1.203 Minetto Cárcamo, Pada; estudiante.
1.204 Molina Chávez, Paola Cecilia.
1.205 Molina H., Guillermo A.; est., 18 años.
1.206 Morales Bozo, Sergio A.; est. 16 años.
1.207 Morales Farcia, Jorge; estudiante, 17 años.
1.208 Morales Fubrimán, Pablo A.; estudiante.
1.209 Morales Salinas, Gustavo Patricio.
1.210 Muñoz Barrios, Andrea Alejandra.
1.211 Muñoz Barrios, Mariela.
1.212 Muñoz Candia, Daniel A., est., 15 años.
1.213 Muñoz Navarro, Tania; est., 16 años.
1.214 Muñoz Sánchez, Claudio; est., 17 años.
1.215 Muñoz Vila, Alejandra; estudiante.
1.216 Muñoz Vila, Claudio; est., 15 años.
1.217 Navarro Moreno, Mónica; est., 15 años.
1.218 Norambuena Miranda, Paulo; estudiante.
1.219 Nunes de Olivera, Wellintohn; est., 23 años.
1.220 Núñez Arancibia, Daniel; estudiante.
1.221 Oldomey Arongua, Fernando P.; estudiante.
1.222 Olivares Miranda, Sergio Ricardo.
1.223 Olivares Vergara, Rodrigo E.; est. 17 años.
1.224 Oñate Bastías, Dgo. del C.; est., 16 años.
1.225 Opazo Galaz, Humberto; est. 17 años.
1.226 Ordenes Corvalán, Rodrigo; estudiante.
1.227 Orellana Romero, Roberto; est., 19 años.
1.228 Ortiz Pino, Sergio A.; estudiante, 19 años.
1.229 Ortiz Suazo, Sandra Jimena.
1.230 Ortiz Villarroel, Juan; estudiante, 16 años.
1.231 Osorio Reyes, Víctor; estudiante, 20 años.
1.232 Osorio Rivera, Isabel Andrea; estudiante.
1.233 Oyarzún Carvajal, Victoria Teresa.
1.234 Pancani Corvalán, Dino; est., 16 años.
1.235 Panconi, Susette; estudiante, 17 años.
1.236 Panoyo, Julio César; estudiante, 18 años.
1.237 Peña Aedo, Jaime; estudiante, 16 años.
1.238 Peña Pirulla, Mabel E.; estudiante, 18 años.
1.239 Perales Rojas, Atricio; estudiante, 18 años.
1.240 Pérez, Marcelo; estudiante, 15 años.
1.241 Pizarro Palma, Juan Carlos.
1.242 Pizarro Sierra, Lenia Solange.
1.243 Pozo Tobo, Iván A.; estudiante, 15 años.
1.244 Prado Tejerina, Rafael; estudiante.
1.245 Prieto Cavieses, Alejandra; estudiante.
1.246 Pueyes Olaves, Carmen; estudiante.
1.247 Quintana Bimiméliz, Cecilia; estudiante.
1.248 Quiroz Astorga, Jorge; estudiante.
1.249 Quitral Jiménez, Helenio; estudiante.
1.250 Rain, José.
1.251 Ramírez, Marcelo Víctor.
1.252 Ramírez Giordano, María S.; est., 15 años.
1.253 Ramírez Vergara, Rodrigo; est., 15 años.
1.254 Reyes Allende, Fernando; estudiante.
1.255 Reyes Rodríguez, María Paz; estudiante.
1.256 Reyes Saldías, Carlos Manuel.
1.257 Reyes Saldías, Olaya del Carmen.
1.258 Ríos Carrasco, Bárbara; estudiante.
1.259 Rivera Grandón, Roger; estudiante.
1.260 Rodríguez Matta, Paula; est., 17 años.
1.261 Rojas Arquero, Mariana Andrea.
1.262 Rojas Espinoza, Francisco Mauricio.
1.263 Rojas Herrera, Cristián; est., 18 años.
1.264 Rojas Torroja, Milton A.; est., 17 años.
1.265 Rojas Uribe, Alisa Isabel; estudiante.
1.266 Román Castro, María Olga.
1.267 Romo Zamora, Gerardo A.; est., 15 años.
1.268 Ruiz Varas, Ingrid C.; estudiante, 15 años.
1.269 Saavedra Fernández, Claudia; estudiante.

-
- 1.270 Saavedra Gallo, Rodrigo Javier; estudiante.
 - 1.271 Salazar Adduard, Paula G.; estudiante.
 - 1.272 Salbratella, Martín; estudiante.
 - 1.273 Salinas Conas, Alvaro; estudiante, 17 años.
 - 1.274 Samaniego Salinas, Malena; estudiante.
 - 1.275 Sánchez, Claudia; estudiante.
 - 1.276 Sánchez Moya, Rodrigo; est., 16 años.
 - 1.277 Santander, Alian; estudiante.
 - 1.278 Sastres González, Alejandra de L.
 - 1.279 Schjtman Hardy, Ariel; est., 14 años.
 - 1.280 Seiss Carvallo, Luis Alberto; estudiante.
 - 1.281 Sepúlveda, Marcelo.
 - 1.282 Sepúlveda Godoy, Manuel; est., 15 años.
 - 1.283 Sepúlveda Vargas, Manuel; est., 17 años.
 - 1.284 Silva Díaz, Juan; estudiante, 16 años.
 - 1.285 Silva Hurtado, Andrés; estudiante.
 - 1.286 Suárez Pachecó, Nelson; estudiante.
 - 1.287 Tapia Caris, Carola; estudiante.
 - 1.288 Toro Solovera, Claudia; estudiante, 16 años.
 - 1.289 Torres Mombena, Pedro F.; est., 16 años.
 - 1.290 Tossolini, Jorge V.; estudiante, 18 años.
 - 1.291 Tranamil, Luis.
 - 1.292 Troncoso, Max; estudiante, 17 años.
 - 1.293 Turrientes Marambio, Tania; est., 16 años.
 - 1.294 Ujas Lisboa, Carlos; estudiante, 13 años.
 - 1.295 Urrutia González, Patricio A.; est., 16 años.
 - 1.296 Valdebenito Herrera, Daniela; estudiante.
 - 1.297 Valdés Salinas, Paulo; estudiante, 17 años.
 - 1.298 Valencia Castañeda, José; est., 17 años.
 - 1.299 Valenzuela Aguirre, Leonel Jaime.
 - 1.300 Valsasnitti Ramírez, Gina; estudiante.
 - 1.301 Varas Insunza, Jorge; estudiante.
 - 1.302 Veas Lisboa, Loreto; estudiante, 16 años.
 - 1.303 Vega Arriagada, Paola A.; est., 17 años.
 - 1.304 Venegas Q., Verónica M.; est., 17 años.
 - 1.305 Vera Villalobos, Ilich Ernesto; estudiante.
 - 1.306 Vieras López, Hernán; estudiante.
 - 1.307 Villalobos Mora, José Reinaldo.
 - 1.308 Villegas Soto, Claudia; estudiante, 17 años.
 - 1.309 Villegas Soto, Renato; estudiante, 14 años.
 - 1.310 Vivanco, Jaime Segundo.
 - 1.311 Vivanco Valentina, Amanda.
 - 1.312 Volfenson Ljdia, Iván; estudiante, 17 años.
 - 1.313 Weibel Barahona, Mauricio; est., 16 años.
 - 1.314 Weidel Guerrero, Libertad Victoria.
 - 1.315 Wipe M., Claudio; estudiante, 17 años.
 - 1.316 Wolff Cecchi, Verónica; est., 15 años.
 - 1.317 Yanea, Carmen Luz.
 - 1.318 Yáñez Bustos, Marcela; est., 17 años.
 - 1.319 Yuri Mhasse, Mauricio; estudiante.
 - 1.320 Zamora Navarrete, Gabriel L.; est., 21 años.
 - 1.321 Zapata Castro, Rodrigo; est., 17 años.
 - 1.322 Zarricueta Agurto, Luis M.; estudiante.
 - 1.323 Zúñiga Suárez, Pablo; estudiante, 17 años.

Los estudiantes fueron detenidos durante el mes de febrero cuando realizaban trabajos voluntarios. (Ver informe especial: "Trabajos de verano").
